# REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

# LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 78<sup>a</sup>, en martes 24 de septiembre de 2024 (Ordinaria, de 10:04 a 14:09 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Soto Mardones, don Raúl.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

# ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

# ÍNDICE GENERAL

Pág
I. ASISTENCIA2
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY2
FUSIÓN DE PROYECTOS
V. ORDEN DEL DÍA
PROHIBICIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PUBLICITARIAS DE PROVEEDORES SIN CONSENTIMIENTO DEL CONSUMIDOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>os</sup> 15610-03 y 16041-03, refundidos)
PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE SANCIONES DE DELITOS DE ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14983-07) 7
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
ESTABLECIMIENTO DEL DÍA 20 DE AGOSTO COMO FERIADO REGIONAL EN REGIÓN DE ÑUBLE (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.246)
EVALUACIÓN DE PROYECTO COLECTIVO AMIGO PARA SU POSIBLE ADOPCIÓN COMO POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL (Solicitud de resolución N° 1.247) 8
INCORPORACIÓN EN CANASTA GES DE TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS PARA TERAPIA DE PACIENTES CON ASMA GRAVE NO CONTROLADA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.248)
CREACIÓN DE ACADEMIA DE ALTA INVERSIÓN PÚBLICA PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS EN CARGOS DE MINISTROS DE FE Y ENCARGADOS DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.250)
REMISIÓN DE MENSAJE PRESIDENCIAL PARA CORRECCIÓN DE FACULTADES DE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN DETERMINACIÓN Y COBRO DE IMPUESTO TERRITORIAL (Solicitud de resolución N° 1.252)9
COORDINACIÓN DE ACCIONES LEGISLATIVAS Y REGLAMENTARIAS PARA ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROTECCIÓN EFICAZ EN MONITOREO TELEMÁTICO EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.253)
IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN MAULE SUR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.254)

VII. HOMENAJE9	8
HOMENAJE AL DESTACADO MÚSICO NACIONAL SEÑOR VALENTÍN TRUJILLO SÁNCHEZ	8
VIII. INCIDENTES9	8
REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE INFORMACIÓN DE EMPLAZAMIENTO, CAPACIDAD, FUNCIONAMIENTO Y COBERTURA DE NUEVO HOSPITAL DE ZONA NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)9	8
INFORMACIÓN SOBRE COMPOSICIÓN, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y PROPUESTAS DE MESA INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO SOBRE ADOPCIONES FORZADAS O IRREGULARES (OFICIO)9	9
URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE CONSAGRA EL DERECHO A CONOCER LA IDENTIDAD DE ORIGEN (OFICIOS)9	9
CONMEMORACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DECRETO LEY N° 27, DE 1973, QUE DISOLVIÓ EL CONGRESO NACIONAL DE CHILE9	9
INFORMACIÓN SOBRE RETRASO POR PARTE DE ENAMI DE PAGOS A PRODUCTORES MINEROS E INICIO DE SUMARIOS E INVESTIGACIÓN PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES (OFICIO)10	0
CRÍTICAS A GOBIERNO POR ADHESIÓN A PACTO DEL FUTURO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS10	1
FELICITACIONES POR APERTURA DE CONCURSO PÚBLICO PARA DISEÑO DE NUEVO HITO 0 EN PUERTO MONTT	2
CONCURRENCIA DE AUTORIDADES A REGIÓN DE ANTOFAGASTA POR INSOSTENIBLE SITUACIÓN DERIVADA DE LA DELINCUENCIA (OFICIO)	3
DELEGACIÓN DE MAYORES ATRIBUCIONES A FUERZAS ARMADAS PARA ENFRENTAR EL TERRORISMO10	4
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE DESEMPLEO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)10	5
FELICITACIONES A CARABINEROS DE CHILE POR INCAUTACIÓN DE DROGA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)10	6
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 10	7
SOLUCIÓN A EVENTUAL CESE DE FUNCIONES DE PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS EN HOSPITAL DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS) . 10	7
X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
<ul> <li>Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:</li> <li>"Establece normas sobre convivencia, buen trato y bienestar de los equipos educativos, con el objeto de prevenir y erradicar el acoso escolar, la discriminación y todo tipo de violencia en los establecimientos educacionales". Boletín Nº 16901-04. (refundido con boletines Nºs 16781-04 y 16881-04). (1576-372), y</li> <li>"Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones</li> </ul>	

en cuerpos legales que indica". Boletín  $N^{\circ}$  16566-03. (1575-372).

- 3. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Pérez, doña Catalina; Fries; Orsini; Riquelme; Rojas; Schneider y Veloso; y de los diputados señores Giordano; Rosas y Sáez, que "Modifica el Código Penal para agravar la pena aplicable al delito de receptación recaído en especies cuyo traslado se haya efectuado a través de pasos fronterizos no habilitados". Boletín N° 17122-07.
- Proyecto iniciado en moción del diputado señor Lee, que "Modifica la ley Nº 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para rebajar el número de parlamentarios que integran la Cámara de Diputados". Boletín Nº 17123-06.
- 5. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Camaño; Manouchehri; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de la diputada señora Musante, que "Modifica el Código Procesal Penal para asegurar el origen lícito de la caución económica sustitutiva de la prisión preventiva, o del bien sobre que recae, en los casos que indica". Boletín N° 17124-07.
- 6. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Araya, don Jaime; Bianchi; Soto, don Raúl; Tapia y Ulloa; y de las diputadas señoras González, doña Marta; Marzán; Molina y Musante, que "Modifica la ley N° 20.000 para asegurar el origen lícito de los honorarios percibidos por los abogados defensores de personas imputadas por los delitos que ella tipifica". Boletín N° 17125-25.
- 7. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Melo; De Rementería; Ilabaca; Manouchehri; Naranjo; Soto, don Leonardo, y Venegas; y de las diputadas señoras Bravo, doña Ana María; Cicardini y Nuyado, que "Prohíbe la construcción de monumentos o la colocación de objetos conmemorativos de la dictadura cívico militar, en bienes nacionales de uso público y en bienes inmuebles fiscales o administrados por las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública". Boletín N° 17126-17.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "y, en consecuencia, no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 429, inciso primero, parte final, del Código del Trabajo. Rol 15225-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la Ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo. Rol 14538-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 472, del Código del Trabajo. Rol 15136-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 15017-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

- 12. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 3°, incisos cuarto, y sexto, del Código del Trabajo. Rol 15709-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 394, inciso primero, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15639-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficio

- Oficio de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos de ley, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°s 16593-06 y 16988-06, con el iniciado en mensaje, boletín N° 16888-06, que buscan perfeccionar la regulación del *lobby* y la gestión de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios públicos.

#### 2. Licencia Medica

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Medina, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 23 de septiembre de 2024.

#### 3. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Ñanco, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 23 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Veloso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 23 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lilayu, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 23 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Del Real, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 23 y el 25 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Serrano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 24 de septiembre de 2024, por impedimento grave.

## Respuestas a Oficios

#### Ministerio de Defensa Nacional

- Diputado Sáez, don Jaime. Características geográficas y condiciones climáticas que presenta la Región de Los Lagos, remitiendo los informes elaborados por la Dirección Meteorológica de Chile al respecto, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1651 al 73950).
- Diputado González, don Mauro. Posibilidad de invertir recursos en la tecnología adecuada en el principal aeropuerto de la Región de Los Lagos que permita aterrizajes en condiciones de baja visibilidad. (1764 al 75601).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Sumarios e investigaciones sumarias que se encuentran pendientes a la fecha en cada uno de los centros asistenciales que dependen de la red pública, indicando cuántas personas, funcionarias y funcionarios, se encuentran suspendidas de sus labores con pago íntegro de su remuneración, debido a una medida cautelar que les impide volver a ejercer sus funciones, según los antecedentes que expone. (2264 al 45479).
- Diputado Araya, don Jaime. Número de fiscalizaciones y sanciones aplicadas, en los ámbitos de su competencia, en conjunto a la Municipalidad de Antofagasta y Carabineros de Chile, a quienes transportan residuos hacia el exvertedero La Chimba, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2500 al 45508).
- Diputado Araya, don Jaime. Factibilidad de otorgarle prioridad a tramitación del sumario administrativo que se instruyó en la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Antofagasta con ocasión de la muerte de la enfermera Betzabeth Kraljevic, en los términos que requiere. (2546 al 56951).

#### Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Rivas, don Gaspar. Forma en que se realizan las visitas al Museo de Bellas Artes, información que se entrega a los visitantes, de historia, infraestructura y obras y si existe un instructivo respecto a la información que debe entregarse a los visitantes a dicho museo. (455 al 77748).

#### Subsecretarías

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Sumarios e investigaciones sumarias que se encuentran pendientes a la fecha en cada uno de los centros asistenciales que dependen de la red pública, indicando cuántas personas, funcionarias y funcionarios, se encuentran suspendidas de sus labores con pago íntegro de su remuneración, debido a una medida cautelar que les impide volver a ejercer sus funciones, según los antecedentes que expone. (2264 al 45480).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Disponibilidad de baños en dependencias de Metro de Santiago S.A desglosados por estaciones, la cantidad de reclamos ingresados a causa de falta de servicios sanitarios y si existe una planificación de futura implementación de estos, en virtud de las consideraciones que expone. (2502 al 69689).

#### **Servicios**

 Diputada Muñoz, doña Francesca; Diputada Concha, doña Sara. Factibilidad de incorporar el uso de cámaras de seguridad, con transmisión en tiempo real, entre las medidas destinadas a custodiar las urnas electorales durante el proceso de

- elecciones municipales y regionales, las cuales se realizarán en dos días durante el presente año, en los términos que plantean. (S/N al 79901).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Características técnicas, montos económicos involucrados y última licitación adjudicada respecto de la pavimentación de la ruta J-780, de la provincia de Curicó, Región del Maule, e indique la posibilidad de disponer señalética que advierta de las condiciones en las que se encuentra la vía, en los términos que requiere. (10259 al 78429).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Visitas de inspección que el Departamento de Puentes de la Dirección Nacional de Vialidad haya realizado o realizará al puente Armerillo, ubicado en el kilómetro 64 de la ruta 115-CH, durante el primer semestre del año 2024, en los términos que indica. (9619 al 72071).

#### Varios

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (Oficio 03862-2024 al 79965).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (1056 al 77279).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1179 al 80775).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (172 al 79374).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (2161 al 79325).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se

- encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (2194 al 75150).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (2196 al 70555).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de acción Local de la Niñez y Adolescencia. (222 al 79966).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Fiscalización que se está llevando a cabo en la superintendencia respecto a los prolongados cortes de luz en luminarias públicas de la comuna de La Cisterna, Región Metropolitana, y las medidas sancionatorias que deberán enfrentar la o las empresas responsables, en mérito de lo expuesto. (246984 al 72368).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de fiscalizar a las Termas del Médano, frente al kilómetro 104,5 de la ruta CH115, -35.822881, -70.762113, comuna de San Clemente, provincia de Talca, según los antecedentes que expone. (2501 al 43501).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Funcionarios desvinculados de la oficina de Aconcagua de la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso o a quienes no se les renovó el contrato en la Oficina Provincial de Aconcagua de la seremi de Salud entre el año 2023-2024, indicándose a qué unidades pertenecían aquellos funcionarios, remitiendo los demás antecedentes que indica. (2503 al 60899).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2817 al 73778).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Etapa en que se encuentra la postulación al subsidio rural del señor Heraldo Oriel Novoa Crisosto, domiciliado en la comuna de Galvarino, de la Región de La Araucanía. (3528 al 78275).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Propiedad o titularidad del dominio de los terrenos correspondientes a la comuna de Alto Hospicio individualizados, en los términos que requiere. (3713 al 59593).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 59.593, de esta Corporación, de fecha 8 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (3713 al 78269).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que

- los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (43 al 78806).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan especial frente a contingencias que puedan tener lugar con ocasión de las Fiestas Patrias del presente año, cuyo pronóstico es de concurrencia masiva por la alta presencia de turistas, indicando su evaluación, gestión y los medios que se dispondrán para su ejecución. (475 al 80871).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Cid, doña Sofía; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Moreno, don Benjamín. Cantidad de contratos a honorarios celebrados por la gobernación que dirige, desde el 1 de junio de 2024 hasta la fecha, detallando especialmente las funciones respectivas, individualización correspondiente, monto asociado en cada caso, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (4763 al 78950).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Presupuesto destinado para los fondos de desarrollo vecinal, las bases de los concursos para adquirirlos, los proyectos que actualmente se encuentran en ejecución y la proyección presupuestaria para 2025. Asimismo, señale la forma cómo se dan a conocer a los vecinos estos concursos, en los términos que plantea. (728189 al 76744).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (812 al 78100).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (894 al 80490).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado del proyecto de construcción de muros aluvionales en el sector de Altos de Playa Blanca, comprometidos con los vecinos y habitantes de esa localidad, considerando, especialmente, que se ha dispuesto la construcción de 220 soluciones habitacionales más en ese mismo sector. (992 al 76403).

# XII. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

 Diputada Ahumada, doña Yovana. Funcionamiento de la unidad oncológica infantil del Hospital Regional Doctor Leonardo Guzmán, perteneciente a la Región de Antofagasta, en cuanto a la falta de atención por las razones que plantea, detallando especialmente las eventuales denuncias por maltrato laboral presentadas contra el jefe de tal unidad, así como la factibilidad de iniciar un proceso de

- investigación y fiscalización en dicho sentido, en los términos que plantea. (81622 de 23/09/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Funcionamiento de la unidad oncológica infantil del Hospital Regional Doctor Leonardo Guzmán, perteneciente a la Región de Antofagasta, en cuanto a la falta de atención por las razones que plantea, detallando especialmente las eventuales denuncias por maltrato laboral presentadas contra el jefe de tal unidad, así como la factibilidad de iniciar un proceso de investigación y fiscalización en dicho sentido, en los términos que plantea. (81623 de 23/09/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de realizar una fiscalización exhaustiva destinada a determinar los eventuales vínculos que existirían entre académicos e integrantes de la Junta Directiva de la Universidad San Sebastián con el denominado "caso Hermosilla", detallando especialmente el tipo de relaciones correspondiente, por las consideraciones que plantea. (81624 de 23/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada González, doña Marta. Requerimientos formulados por habitantes del sector Siete Puentes, de su comuna, en cuanto a la regularización de los terrenos en que residen, detallando especialmente las medidas que se han adoptado en tal sentido, así como respecto a la prestación de los servicios básicos correspondientes, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81625 de 23/09/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada González, doña Marta. Eventual extracción de áridos que existiría en la ribera sur del río Cachapoal, correspondiente a las coordenadas -34.204162, -70.745499, -34.208430 y-70.739033, de su comuna, detallando especialmente los permisos que existirían para tales efectos, así como las acciones de fiscalización disponibles en tal sentido, por las consideraciones que plantea. (81626 de 23/09/2024). A Municipalidad de Olivar.
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Funcionamiento de la unidad oncológica infantil del Hospital Regional Doctor Leonardo Guzmán, perteneciente a la Región de Antofagasta, en cuanto a la falta de atención por las razones que plantea, detallando especialmente las medidas de supervisión y fiscalización aplicables respecto a la efectiva atención de pacientes, así como las acciones vinculadas a garantizar una atención adecuada, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81627 de 23/09/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Caso del funcionario señor Javier Villegas, refiriéndose especialmente a la factibilidad de trasladarlo hacia alguna unidad ubicada en la Región del Maule o Región de Ñuble, por las consideraciones que plantea. (81628 de 23/09/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Caso del señor Roque García, refiriéndose especialmente a la factibilidad de disponer su reincorporación a la institución, por las consideraciones que plantea. (81629 de 23/09/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de reconsiderar la decisión de destitución del funcionario señor Wilson Rojas de su cargo como subdirector de recursos financieros, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81630 de 23/09/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.

- Diputado Giordano, don Andrés. Motivos por los que no se ha cumplido con la resolución exenta N°01271, de la Contraloría General de la República, relativa a la reincorporación a vuestro municipio y pago de remuneraciones a la señora Wendy Erazo Lorca, indicando la fecha en que se efectuarán ambas instrucciones. (81631 de 23/09/2024). A Municipalidad de Huechuraba.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de trasladar al señor Alexis Veloso Sanhueza, desde la actual dotación de la cárcel de menores CIP Limache, hacia la Región de Ñuble, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81632 de 23/09/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Bravo, doña Marta. Fiscalizaciones realizadas por la autoridad sanitaria y por la unidad de Seguridad Alimentaria del Departamento de Acción Sanitaria durante las Fiestas Patrias de 2024, indicando las cantidades y productos decomisados, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81633 de 23/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de gestionar efectivamente los pagos adeudados a la Constructora Emaus Limitada por servicios prestados al Servicio Nacional de Prevención de Desastres (Senapred) con ocasión de los incendios y temporales que afectaron a la comuna de Arauco, Región del Biobío, en los términos que requiere. (81634 de 23/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de gestionar efectivamente los pagos adeudados a la Constructora Emaus Limitada por servicios prestados al Servicio Nacional de Prevención de Desastres (Senapred) con ocasión de los incendios y temporales que afectaron a la comuna de Arauco, Región del Biobío, en los términos que requiere. (81635 de 23/09/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de gestionar efectivamente los pagos adeudados a la Constructora Emaus Limitada por servicios prestados al Servicio Nacional de Prevención de Desastres (Senapred) con ocasión de los incendios y temporales que afectaron a la comuna de Arauco, Región del Biobío, en los términos que requiere. (81636 de 23/09/2024). A Gobernación Provincial de Curicó.
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de gestionar efectivamente los pagos adeudados a la Constructora Emaus Limitada por servicios prestados al Servicio Nacional de Prevención de Desastres (Senapred) con ocasión de los incendios y temporales que afectaron a la comuna de Arauco, Región del Biobío, en los términos que requiere. (81637 de 23/09/2024). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto "Construcción Terminal de Buses Ato Biobío", remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del Consejo del Gobierno Regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81638) de 23/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto "Construcción Terminal de Buses Ato Biobío", remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del Consejo del Gobierno Regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos, y

- demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (<u>81639</u> de 23/09/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto "Construcción Terminal de Buses Ato Biobío", remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del Consejo del Gobierno Regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81640 de 23/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto "Construcción Terminal de Buses Ato Biobío", remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del Consejo del Gobierno Regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81641 de 23/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto "Construcción Terminal de Buses Ato Biobío", remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del Consejo del Gobierno Regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81642 de 23/09/2024). A Consejo Regional de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto "Construcción Terminal de Buses Ato Biobío", remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del Consejo del Gobierno Regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81643 de 23/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto "Construcción Terminal de Buses Ato Biobío", remitiendo la evaluación ambiental respectiva, certificado de aprobación del Consejo del Gobierno Regional del Biobío, convenio de traspaso de recursos, y demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81644 de 23/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputado Videla, don Sebastián. Existencia de fiscalizaciones iniciadas respecto de los reclamos efectuados por los trabajadores de la Clínica Bupa Antofagasta por incumplimientos de normativas sanitarias por parte de la misma, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81645 de 23/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Videla, don Sebastián. Fiscalizaciones realizadas a la Clínica Bupa Antofagasta por eventuales incumplimientos de la normativa laboral, indicando eventuales multas y sanciones aplicadas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81646 de 23/09/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Giordano, don Andrés. Existencia de un plan de reubicación para las personas que se encuentran ocupando de manera ilegal el terreno señalado del sector Barrero, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (81647 de 23/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Giordano, don Andrés. Existencia de un plan de reubicación o solución habitacional definitiva respecto de las personas que se encuentran ocupando de

- manera ilegal el terreno señalado del sector Barrero, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana de Santiago. (81648 de 23/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Ubicación de un monolito en la ruta CH-115, Internacional Paso Pehuenche, dentro de la franja fiscal, detallando especialmente la eventual legalidad de lo anterior, así como la existencia de permisos y gasto asociado, en los términos que plantea. (81649 de 23/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Cid, doña Sofía. Factibilidad de focalizar cualquier iniciativa o proyecto financiado por el gobierno regional que dirige respecto de agricultores que sean productores de frutas y hortalizas en la provincia de Huasco, considerando especialmente aquellos casos que tengan como objetivo la implementación, instalación y utilización de energía renovable no convencional, en los términos que plantea. (81651 de 23/09/2024). A Consejo Regional de la Región de Atacama.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar el estado en que se encuentra el puente Las Cucharas, perteneciente a la comuna de Viña del Mar, detallando especialmente las mantenciones realizadas en los últimos 10 años, así como la eventual existencia de estudios aplicados para determinar la resistencia de la infraestructura, en los términos que plantea. (81652 de 23/09/2024). A Empresa de Ferrocarriles del Estado.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la señora Rina Carrasco relativo a la entrega de un bono de acogida, considerando los daños que experimentó a causa del megaincendio que afectó a la Región de Valparaíso, en febrero del presente año, refiriéndose especialmente a las razones por las cuales no se continuó entregando dicho bono, así como la factibilidad de renovar tal beneficio, en los términos que plantea. (81653 de 23/09/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Denuncia formulada por el señor Álvaro Muñoz en contra del Hospital Claudio Vicuña, perteneciente a la comuna de San Antonio, por eventuales malos tratos que habría recibido en el contexto de la atención de su hijo, detallando especialmente la respuesta entregada ante el reclamo correspondiente, en los términos que plantea. (81654 de 23/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Denuncia formulada por el señor Álvaro Muñoz en contra del Hospital Claudio Vicuña, perteneciente a la comuna de San Antonio, por eventuales malos tratos que habría recibido en el contexto de la atención de su hijo, detallando especialmente la factibilidad de iniciar una investigación en el marco de la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, por las consideraciones que plantea. (81655 de 23/09/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Intensas nevadas que han afectado a la provincia de Palena, Región de Los Lagos, señalando las necesidades urgentes y acciones a implementar para mitigar sus consecuencias. Asimismo, indique la factibilidad de declarar emergencia agrícola respecto de la zona, en los términos que requiere. (81656 de 23/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso de la menor, de iniciales O.B.G., a quien no se le habría practicado la radiografía de caderas a los 3 meses, para realizar el diagnóstico precoz de "displasia luxante de caderas", a causa de presentar "síndrome de Trisomía 18", detallando especialmente el criterio de exclusión aplicado, así como la factibilidad de efectuar dicho examen, en los términos que plantea. (81657 de 23/09/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Ulloa, don Héctor. Intensas nevadas que han afectado a la provincia de Palena, Región de Los Lagos, señalando las necesidades urgentes y acciones a implementar para mitigar sus consecuencias. Asimismo, indique la factibilidad de declarar emergencia agrícola respecto de la zona, en los términos que requiere. (81658 de 23/09/2024). A Ministerio de Agricultura.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Acciones a ejecutar en obra de puente vehicular, cuya factibilidad de construcción fue revisada durante la visita en terreno realizada por vuestra dirección y por la Secretaría Ministerial de Obras Públicas al Monumento Nacional El Morado, con fecha 27 de octubre de 2022. (81659 de 23/09/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Acciones a ejecutar en obra de puente vehicular, cuya factibilidad de construcción fue revisada durante la visita en terreno realizada por vuestro organismo y por la Dirección Regional de Vialidad al Monumento Nacional El Morado, con fecha 27 de octubre de 2022. (81660 de 23/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Monto estipulado a pagar por los servicios que desarrollarán los "facilitadores", durante las elecciones a realizarse el 26 y 27 de octubre del presente año, detallando especialmente los fundamentos jurídicos y presupuestarios aplicados para definir lo anterior, así como la factibilidad de reconsiderar dicha cifra, en los términos que plantea. (81665 de 23/09/2024). A Servicio Electoral.
- Diputado Manouchehri, don Daniel; Diputada Cicardini, doña Daniella. Eventual protección o resguardo policial que habría recibido el exministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, con posterioridad al ejercicio de su cargo, detallando especialmente las fechas correspondientes, funcionarios policiales destinados para estos efectos, vehículos fiscales disponibles en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (81666 de 23/09/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de las investigaciones de los componentes de denominada "droga del miedo" y sus efectos en la salud, indicando si existen estudios o análisis que se hayan realizado hasta la fecha, para comprender el impacto de esta sustancia en la salud pública, señalando si existen daños secundarios o secuelas a mediano y largo plazo que se hayan identificado en los consumidores de esta droga, con el objeto de evaluar la gravedad del problema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (81667 de 23/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa; Diputada Morales, doña Carla. Estado actual de las investigaciones de los componentes de denominada "droga del miedo" y sus efectos en la salud, indicando si existen estudios o análisis que se hayan realizado

- hasta la fecha, para comprender el impacto de esta sustancia en la salud pública, señalando si existen daños secundarios o secuelas a mediano y largo plazo que se hayan identificado en los consumidores de esta droga, con el objeto de evaluar la gravedad del problema, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (81668 de 23/09/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta a los vecinos y vecinas del sector El Emboque, de la comuna de Chillán, en atención a que desde los kilómetros 8 al 11 se ven afectados por derrumbes de terreno en el lecho del río Chillan, lo que se documenta en las fotografías que se adjuntan y que despierta incertidumbre ante el gran peligro que significa para la localidad. (81669 de 23/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Situación que afecta a los vecinos y vecinas del sector El Emboque, de la comuna de Chillán, en atención a que desde los kilómetros 8 al 11 se ven afectados por derrumbes de terreno en el lecho del río Chillan, lo que se documenta en las fotografías que se adjuntan y que despierta incertidumbre ante el gran peligro que significa para la localidad. (81670 de 23/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Acciones tendientes a regularizar y dar curso a la construcción del proyecto de construcción de multicancha, áreas de entrenamiento y áreas verdes en la Manzana J de la Villa Sótero del Río, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, e indique la calendarización de las obras pendientes, en los términos que requiere. (81671 de 23/09/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Serrano, doña Daniela. Acciones tendientes a regularizar y dar curso a la construcción del proyecto de construcción de multicancha, áreas de entrenamiento y áreas verdes en la Manzana J de la Villa Sótero del Río, comuna de Puente Alto, Región Metropolitana de Santiago, e indique la calendarización de las obras pendientes, en los términos que requiere. (81672 de 23/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de gestionar la entrega de una vivienda a la señora Zaira Banda, de acuerdo a las consideraciones que expone.
   (81673 de 23/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de entregar una vivienda a la señora Zaira Banda. Asimismo, indique las medidas preventivas contempladas por vuestro municipio para enfrentar la temporada de incendios, que comienza en diciembre, en los términos que requiere. (81674 de 23/09/2024). A Municipalidad de Melipilla.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incidentes violentos ocurridos en centros de salud municipales de vuestra comuna, indicando las medidas de seguridad aplicadas respecto de dichos casos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81675 de 23/09/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incidentes violentos ocurridos en centros de salud municipales de vuestra comuna, indicando las medidas de seguridad aplicadas respecto de dichos casos, remitiendo los demás antecedentes que solicita,

- en los términos que requiere. (<u>81676</u> de 23/09/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incidentes violentos ocurridos en centros de salud municipales de vuestra comuna, indicando las medidas de seguridad aplicadas respecto de dichos casos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81677 de 23/09/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incidentes violentos ocurridos en centros de salud municipales de vuestra comuna, indicando las medidas de seguridad aplicadas respecto de dichos casos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81678 de 23/09/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incidentes violentos ocurridos en centros de salud municipales de vuestra comuna, indicando las medidas de seguridad aplicadas respecto de dichos casos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81679 de 23/09/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Implementación del Servicio Local de Educación Pública en la provincia de Chiloé, refiriéndose especialmente a la eventual consideración del servicio de transporte escolar destinado al traslado de estudiantes desde zonas rurales hacia sus respectivos centros educacionales, en los términos que plantea. (81681 de 23/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Medicamentos destinados al tratamiento de las enfermedades cubiertas por las Garantías Explícitas en Salud (GES) que no se encuentran disponibles en la farmacia del Hospital Regional de Coyhaique, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como la factibilidad de corregir tal situación, en los términos que plantea. (81682 de 23/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Medicamentos destinados al tratamiento de las enfermedades cubiertas por las Garantías Explícitas en Salud (GES) que no se encuentran disponibles en la farmacia del Hospital Regional de Coyhaique, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como la factibilidad de corregir tal situación, en los términos que plantea. (81683 de 23/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Monolito emplazado dentro de una franja fiscal ubicada en ruta internacional CH-115 Paso Pehuenche, indicando si cuenta con los permisos correspondientes y la eventualidad de existir gasto público asociado, en los términos que requiere. (81684 de 23/09/2024). A Municipalidad de San Clemente.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Intervención realizada a la quebrada La Ñipa en su intersección con el canal Batuco, indicando la existencia de denuncias respecto de dicha situación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81685 de 23/09/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Legalidad de la intervención realizada en la desembocadura de la quebrada La Ñipa en su intersección con el Canal Batuco, indicando si existen autorizaciones para la realización de dichas obras, remitiendo

- los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (<u>81686</u> de 23/09/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Rotura de matriz generada en calle Cuesta Colorada, del cerro Ramaditas, en la comuna de Valparaíso, cuyas obras de reparación habrían generado diversas problemáticas en la prestación del servicio de agua potable y transporte del sector, detallando especialmente las acciones adoptadas para la mantención del transporte público en el camino habitual afectado o en uno alternativo, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81690 de 23/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Rotura de matriz generada en calle Cuesta Colorada, del cerro Ramaditas, en la comuna de Valparaíso, cuyas obras de reparación habrían generado diversas problemáticas en la prestación del servicio de agua potable y transporte del sector, refiriéndose especialmente a la factibilidad de remitir un informe pormenorizado del incidente y los daños causados a particulares, así como las medidas de fiscalización aplicadas en tal sentido, en los términos que plantea. (81691 de 23/09/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar la realización del procedimiento quirúrgico que requiere la señora María Andrade Nancul, de acuerdo a las consideraciones que expone. (81692 de 23/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Situación que afectaría a funcionarios de la Superintendencia de Pensiones, a causa de la falta de una regulación apropiada en cuanto al nivel jerárquico correspondiente a cargos de confianza, detallando especialmente las alternativas legislativas a fin de corregir lo anterior, en los términos que plantea. (81693 de 23/09/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Fondos de educación correspondientes a la Región del Biobío que hasta la fecha no han sido rendidos, refiriéndose especialmente a los casos en que no se ha logrado demostrar el uso otorgado, por las consideraciones que plantea. (81694 de 23/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Fondos de educación correspondientes a la Región del Biobío que hasta la fecha no han sido rendidos, refiriéndose especialmente a los casos en que no se ha logrado demostrar el uso otorgado, por las consideraciones que plantea. (81695 de 23/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Eventual detección de una aeronave no identificada en espacio aéreo nacional, que habría ocurrido el 27 de agosto del presente año, detallando especialmente los protocolos aplicados en tal sentido, así como las medidas de resguardo implementadas al respecto, en los términos que plantea. (81696 de 23/09/2024). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputada Weisse, doña Flor. Avance de las gestiones y actuaciones realizadas para llevar a cabo la compensación por el corte de suministro de electricidad, ocasionada por el sistema frontal ocurrido, especialmente, en los meses de julio y agosto de 2024, acompañado por fuertes lluvias y vientos, que ocasionaron daños

- materiales y una interrupción prolongada del servicio de electricidad a usuarios de la Región del Biobío. (81697 de 23/09/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputada Weisse, doña Flor. Avance de las gestiones y actuaciones realizadas para llevar a cabo la compensación por el corte de suministro de electricidad, ocasionada por el sistema frontal ocurrido, especialmente, en los meses de julio y agosto de 2024, acompañado por fuertes lluvias y vientos, que ocasionaron daños materiales y una interrupción prolongada del servicio de electricidad a usuarios de la Región del Biobío. (81698 de 23/09/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Avance de las gestiones y actuaciones realizadas para llevar a cabo la compensación por el corte de suministro de electricidad, ocasionada por el sistema frontal ocurrido, especialmente, en los meses de julio y agosto de 2024, acompañado por fuertes lluvias y vientos, que ocasionaron daños materiales y una interrupción prolongada del servicio de electricidad a usuarios de la Región del Biobío. (81699 de 23/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Energía del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Avance de las gestiones y actuaciones realizadas para llevar a cabo la compensación por el corte de suministro de electricidad, ocasionada por el sistema frontal ocurrido, especialmente, en los meses de julio y agosto de 2024, acompañado por fuertes lluvias y vientos, que ocasionaron daños materiales y una interrupción prolongada del servicio de electricidad a usuarios de la Región del Biobío. (81700 de 23/09/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Weisse, doña Flor. Avance de las gestiones y actuaciones realizadas para llevar a cabo la compensación por el corte de suministro de electricidad, ocasionada por el sistema frontal ocurrido, especialmente, en los meses de julio y agosto de 2024, acompañado por fuertes lluvias y vientos, que ocasionaron daños materiales y una interrupción prolongada del servicio de electricidad a usuarios de la Región del Biobío. (81701 de 23/09/2024). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputada Weisse, doña Flor. Avance de las gestiones y actuaciones realizadas para llevar a cabo la compensación por el corte de suministro de electricidad, ocasionada por el sistema frontal ocurrido, especialmente, en los meses de julio y agosto de 2024, acompañado por fuertes lluvias y vientos, que ocasionaron daños materiales y una interrupción prolongada del servicio de electricidad a usuarios de la Región del Biobío. (81702 de 23/09/2024). A Servicio del Consumidor del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Avance de las gestiones y actuaciones realizadas para llevar a cabo la compensación por el corte de suministro de electricidad, ocasionada por el sistema frontal ocurrido, especialmente, en los meses de julio y agosto de 2024, acompañado por fuertes lluvias y vientos, que ocasionaron daños materiales y una interrupción prolongada del servicio de electricidad a usuarios de la Región del Biobío. (81703 de 23/09/2024). A Ministerio de Minería.
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de postas rurales existentes en el país, indicando su ubicación, número de ambulancias asignadas, protocolos de atención de emergencias médicas en zonas rurales, remitiendo los demás antecedentes que

- solicita, en los términos que requiere. (<u>81704</u> de 23/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de postas rurales existentes en el país, indicando su ubicación, número de ambulancias asignadas, protocolos de atención de emergencias médicas en zonas rurales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81705 de 23/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Morales, doña Carla. Cantidad de postas rurales existentes en el país, indicando su ubicación, número de ambulancias asignadas, protocolos de atención de emergencias médicas en zonas rurales, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81706 de 23/09/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Romero, don Leonidas. Plan Municipal de Cultura, de la Municipalidad de Coronel, detallando especialmente los tramites y protocolos aplicados a fin de obtener su aprobación, así como la respectiva acta de aprobación del Concejo Municipal, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81707 de 23/09/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Romero, don Leonidas. Plan Municipal de Cultura, de la Municipalidad de Coronel, detallando especialmente los tramites y protocolos aplicados a fin de obtener su aprobación, funcionarios encargados de su recepción, así como la respectiva acta de aprobación del Concejo Municipal, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81708 de 23/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes del Biobío.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación laboral de la señora Paula Carrasco, indicando proceso mediante el que se realizó el aumento salarial a dicha funcionaria, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81709 de 23/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Morales, doña Carla. Situación laboral de la señora Paula Carrasco, indicando proceso mediante el que se realizó el aumento salarial a dicha funcionaria, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (81710 de 23/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Morales, doña Carla; Diputada Medina, doña Karen. Situación laboral de la señora Paula Carrasco, indicando proceso mediante el que se realizó el aumento salarial a dicha funcionaria, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requieren. (81711 de 23/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Falta de señalética en el cruce de calle Los Boldos con Avenida La Montaña, de su comuna, refiriéndose especialmente a la factibilidad de corregir dicha situación, en los términos que plantea. (81712 de 23/09/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Falta de luminarias en el sector Valle Grande, de su comuna, entre Avenida General San Martín y Camino del Campo, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar medidas para corregir lo anterior, en los términos que plantea. (81713 de 23/09/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Falta de cierre perimetral en el sector del bandejón parque que existe entre Camino del Campo y Avenida General San

- Martin, de su comuna, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar medidas para corregir lo anterior, en los términos que plantea. (81714 de 23/09/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. El mal estado en que se encuentran los colectores de agua ubicados en el sector de Valle Grande, entre Avenida General San Martín y Camino del Parque, de la comuna de Lampa, refiriéndose especialmente a la factibilidad de adoptar medidas para corregir lo anterior, en los términos que plantea. (81715 de 23/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.

# I. ASISTENCIA

-Asistieron 143 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:53
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:04
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:07
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:04
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		11:16
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:15
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		11:53
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:05
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	LM	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	FA	I		-
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:14
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:04
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:36
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		10:09
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		10:04
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		11:00
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:24
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:04
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:07
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:49
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		10:24
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:07
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		11:05
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:23
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		11:34
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:59
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:04
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	I	IG	-
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:45
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		11:27
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:04
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		10:07
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:32
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		10:30
55	González Gatica Félix	IND	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	A		10:04
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:05
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:11
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:22
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		10:04
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:54
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		12:26
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:36
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:14
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:00
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:47
73	Lee Flores Enrique	IND	A		10:54
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:21
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:04
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		12:57
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:13
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:41
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	IND	I	LM	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:23
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:36
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:10
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:34
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		10:06
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:04
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		10:06
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:04
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:04
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		11:22
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:04
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:15
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:07
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:13
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		11:32
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:45
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		10:04
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		11:03
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:04
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:15
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		12:11
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		10:06
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:43
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:05
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:06
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:18
115	Ramírez Pascal Matías	PC	I	LM	-
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:17
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:11
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		10:04
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:04
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:27
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		10:04
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		10:07
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	I	IG	-
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:07
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:15
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:04
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:14
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		10:06
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:05
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:09
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	IG	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:04
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:56
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:29
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:04
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		10:09
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		10:09
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:15
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:16
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:04
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		12:22
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:04
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:31
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:20
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		12:09
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		10:04
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		10:07

-Concurrió, además, el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto.

<sup>\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia Cristiana: EVOP: Evolución Política: FRVS: Federación

<sup>\*\*</sup>COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:04 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 68ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 69<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

# REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, solicito que el proyecto que figura en el número 7 de la Cuenta pase a la Comisión de Gobierno Interior.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el número 7 de la Cuenta se ubica el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados señores Melo, De Rementería, Ilabaca, Manouchehri, Naranjo, Leonardo Soto y Venegas, y de las diputadas señoras Ana María Bravo, Cicardini y Nuyado, que prohíbe la construcción de monumentos o la colocación de objetos conmemorativos de la dictadura cívico-militar en bienes nacionales de uso público y en bienes inmuebles fiscales o administrados por las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, correspondiente al boletín N° 17126-17, que actualmente se encuentra en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios.

La solicitud del diputado Moreno es para que dicho proyecto vaya a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 39 votos; por la negativa, 29 votos. Hubo 6 abstenciones.

# La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

# -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,
	Álvaro	Daniel	Marcia
Arroyo Muñoz,	Castro Bascuñán, José	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Roberto	Miguel	Andrés	Jorge
Barchiesi Chávez,	Celis Montt, Andrés	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Chiara		Cristóbal	Agustín
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	María Luisa	Christian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Miguel	
Benavente Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Gustavo		Carla	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sergio	Mauro	Benjamín	Renzo
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Muñoz González,	Urruticoechea Ríos,
Fernando	Rundshagen, Harry	Francesca	Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	

#### -Votaron por la negativa:

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	, ,	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	· ·	Tapia Ramos,
Carlos	Marcos		Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Molina Milman,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix	Helia	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Venegas Salazar,
	Javiera	Camila	Nelson
De Rementería	Naranjo Ortiz, Jaime	Rosas Barrientos,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás		Patricio	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya,
Viviana	Emilia		Gael
Fries Monleón, Lorena			

#### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Jouannet Valderrama,	Saffirio Espinoza,	Sepúlveda Soto,
Yovana	Andrés	Jorge	Alexis
Alinco Bustos, René	Olivera De La Fuente, Erika		

## **FUSIÓN DE PROYECTOS**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en moción, contenidos en los boletines Nºs 16593-06 y 16988-06, con el proyecto de ley, iniciado en mensaje, contenido en el boletín Nº 16888-06, que buscan perfeccionar la regulación del *lobby* y la gestión de intereses particulares entre las autoridades y los funcionarios públicos.

¿Habría acuerdo?

#### Acordado.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, cuando un diputado pide el cambio de un proyecto de una comisión a otra, ¿no tendría que argumentar el porqué?

Esto, porque, por poner un ejemplo, por lo menos en lo que respecta al rodeo, se pide que el proyecto que busca decretarlo como deporte nacional pase de la Comisión de Deportes a la de Agricultura, lo que no tiene una justificación concreta y, finalmente, tiene que ver con los votos que podrían tener en esa comisión para aprobar dicha iniciativa.

Entonces, ¿no se debe argumentar el porqué?

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Santibáñez, todos los diputados tienen derecho a tomar la palabra sobre cualquier punto de la Cuenta y no necesariamente tienen que argumentar las razones por las cuales hacen este tipo de solicitudes. Es la Sala la que se pronuncia soberanamente respecto del traspaso o no de un proyecto de una comisión a otra.

Solo quiero recordar que los proyectos de ley son derivados a las comisiones producto de un criterio técnico de la Secretaría -no es algo antojadizo-, que propone el envío de aquellos a una comisión experta. Sin embargo, la Sala es soberana para definir si el proyecto se traslada o no a otra comisión. Por eso se requiere la unanimidad para acceder a la petición de cambio de comisión, y si no la hay, se vota.

De todas maneras, entre los Comités esto ha sido un debate y se están buscando algunos mecanismos alternativos que permitan acotar la redestinación de proyectos de ley. Esa evaluación se está haciendo entre las jefaturas de los Comités. Esperamos poder encontrar un acuerdo al respecto.

#### V. ORDEN DEL DÍA

# PROHIBICIÓN DE LLAMADAS TELEFÓNICAS PUBLICITARIAS DE PROVEEDORES SIN CONSENTIMIENTO DEL CONSUMIDOR (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 15610-03 Y 16041-03, REFUNDIDOS)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor, correspondiente a los boletines N° 15610-03 y 16041-03, refundidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Gonzalo Winter.

Antecedentes:

Mociones:

-Boletín  $N^\circ$  15610-03, sesión 110ª de la legislatura 370ª, en miércoles 21 de diciembre de 2022. Documentos de la Cuenta  $N^\circ$  32, y

-Boletín  $N^{\circ}$  16041-03, sesión 48ª de la legislatura 371ª, en martes 20 de junio de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  11.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 70<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 2 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 17.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **WINTER** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, vengo en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia, sobre el proyecto de ley iniciado en las mociones refundidas que a continuación se enuncian:

- 1.- De los diputados señores Gonzalo Winter, Boris Barrera, Alejandro Bernales, y de las diputadas señoras Mercedes Bulnes, Lorena Fries, Javiera Morales, Maite Orsini y Marcela Riquelme, que modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento -repito: sin consentimiento- del consumidor, correspondiente al boletín N° 15610-03.
- 2.- De los diputados señores Jaime Araya, Carlos Bianchi, Raúl Soto, Cristián Tapia y Héctor Ulloa, y de las diputadas señoras Mónica Arce, Marta González, Carolina Marzán, Helia Molina y Camila Musante, que modifica normas legales que indica en materia de identificación de llamados telefónicos promocionales, publicitarios y de cobranza extrajudicial, correspondiente al boletín N° 16041-03.

Cabe precisar que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 A de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y a petición de esta comisión, en su sesión N° 99, de 7 de noviembre de 2023, la Cámara de Diputados acordó que las referidas mociones fueran refundidas y tramitadas en conjunto.

Por un asunto de tiempo y con el propósito de abordar derechamente los aspectos esenciales de lo debatido, solo me remitiré a aspectos básicos que han servido de base a estas iniciativas refundidas. Lo referido a la mención y exposiciones de las autoridades del Ejecutivo e intervenciones de las señoras diputadas y de los señores diputados que participaron en el debate se encuentra en detalle a disposición en el informe respectivo.

#### 1. Ideas matrices o fundamentales

Las ideas centrales de los proyectos refundidos se orientan al siguiente objetivo: resguardar a los consumidores de las llamadas telefónicas publicitarias de los proveedores acerca de las

cuales no han manifestado su consentimiento en recibirlas. Por otro lado, hacer identificable las llamadas telefónicas publicitarias, de promociones y de cobranzas extrajudiciales.

Para concretar lo anterior, se pretende modificar, entre otras, la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.

#### 2. No hay normas de carácter orgánico constitucional o de quorum calificado

#### 3. Normas que requieran trámite de Hacienda

No hay.

#### 4. Votación

Puesto en votación el proyecto, fue aprobado en general por unanimidad de votos.

Votaron las diputadas señoras y los diputados señores Boris Barrera, Alejandro Bernales, Sofía Cid, Joaquín Lavín, Daniel Manouchehri, Christian Matheson, Miguel Mellado, Víctor Pino (Presidente de la Comisión) y Gonzalo Winter.

#### 5. Artículos e indicaciones rechazados

Los artículos e indicación rechazados se transcriben en el informe pertinente.

No hubo mención precisa de reservas de constitucionalidad formuladas.

#### Relación descriptiva de los proyectos

La primera moción, correspondiente al boletín N° 15610-03, consta de un artículo único que modifica la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en orden a agregar como letra g) en su artículo 3 un nuevo derecho para los consumidores, que es el de no recibir llamados telefónicos publicitarios de proveedores a menos que se haya manifestado voluntad expresa al efecto.

También agrega un nuevo artículo 12 D, que establece que el proveedor que desee comunicarse telefónicamente para realizar una oferta publicitaria a un usuario, solamente podrá hacerlo si cuenta con la autorización expresa de este.

Finalmente, reemplaza el inciso segundo del artículo 28 B, en el sentido de exigir el consentimiento del consumidor, en el evento de que el proveedor le envíe comunicaciones publicitarias por medio de correo electrónico o postal, llamados telefónicos o servicios de mensajería digitales o telefónicos, y consagra multas en unidades tributarias mensuales si no lo hace.

La moción correspondiente al boletín  $N^{\circ}$  16041-03 consta de dos artículos permanentes y uno transitorio.

Por el artículo 1° se modifica la ley N° 19.496. Se incorpora un inciso tercero en su artículo 28 B, y en su artículo 37 se incorpora un inciso que consagra que el máximo de contactos telefónicos, visitas u otras actuaciones de cobranza permitidos por semana deberán ser entendidos respecto de una determinada deuda, independientemente de si la gestión ha

sido realizada por el proveedor del crédito o por una empresa de cobranza extrajudicial, indistintamente.

#### Discusión y votación en particular

Luego de darse lectura a los artículos de las mociones refundidas y de un breve debate respecto de la relevancia de legislar en esta materia de acoso telefónico y tecnológico por las ingentes molestias que causa a los consumidores el recibir mensajes y llamadas telefónicas no consentidos, ofreciendo publicidad, promociones y cobranzas extrajudiciales, los señores diputados y las señoras diputadas Ana María Bravo, Lorena Fries, Daniel Manouchehri, Víctor Pino, Héctor Ulloa y Gonzalo Winter formularon una indicación sustitutiva de ambos textos refundidos, que se aprueba por mayoría de votos, que mejora las propuestas originales y que, en lo sustancial, modificando la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, establece lo siguiente:

- 1.- Consagra un nuevo derecho para los consumidores, signado como literal g) en el artículo 3°:
- "g) No recibir llamados telefónicos o mensajería instantánea con objetivos publicitarios de proveedores a menos que exista consentimiento expreso para aquello.".
  - 2.- Reemplaza el artículo 28 B en el siguiente sentido:

"Toda comunicación promocional o publicitaria realizada mediante llamados telefónicos o mensajería instantánea deberá contar con el consentimiento previo, expreso y específico del destinatario, el que deberá manifestarse a través de una declaración escrita o de un medio electrónico equivalente, o por un acto afirmativo que dé cuenta con claridad de la voluntad del titular. El incumplimiento de esta norma será sancionado con una multa de hasta 1.000 unidades tributarias mensuales.

No se podrá obtener el consentimiento del destinatario cuando el proveedor haya iniciado el contacto telefónico.".

Agrega que "El consumidor puede revocar el consentimiento otorgado en cualquier momento y sin expresión de causa, utilizando medios similares o equivalentes a los empleados para su otorgamiento, o en una plataforma digital claramente visible en la página web del proveedor.".

3.- Finalmente, se modifica el artículo 37 en el siguiente sentido:

"El máximo de contactos telefónicos, visitas u otras actuaciones de cobranzas permitidas por semana, deberán ser entendidas respecto de una determinada deuda, independientemente si la gestión ha sido realizada por el proveedor del crédito o por una empresa de cobranza extrajudicial, indistintamente.".

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, esta iniciativa es loable, sobre todo respecto de la identificación de las llamadas telefónicas de cobranza extrajudiciales, que se caracterizan por su insistencia. Si bien esa materia ya está normada en otra ley, es bueno reafirmarla, porque es importante para la tranquilidad de las personas que reciben estos llamados telefónicos.

Mi cuestionamiento es respecto a impedir las llamadas telefónicas publicitarias de los proveedores acerca de las cuales los usuarios no hayan manifestado su consentimiento para recibirlas. Presentamos una indicación, pues si bien estamos de acuerdo en limitar los llamados *spam*, consideramos que las empresas pueden contactarse con las personas por otros medios, como Whatsapp, Instagram, Facebook. ¿Por qué razón? Porque la norma tal como está en el proyecto impide que las pymes puedan crecer y competir con las grandes empresas, las que tienen carteras de clientes ya definidas. Por lo tanto, este proyecto mantiene a los grandes conglomerados chilenos en sus negocios y no permite la competencia de los pequeños.

Este es un punto central que no se ve, pero sí está presente. Prohibir las comunicaciones publicitarias a una pyme le hará más difícil competir. Pensemos, por ejemplo, en una ferretería que quiera competir con Sodimac o con Easy. Le será muy difícil darse a conocer; no podrá crecer ni competir con las grandes empresas.

Este es el punto principal por el que voy a rechazar este proyecto, que si bien está en lo correcto respecto de los llamados telefónicos *spam*, cierra todos los otros canales que permiten a las pymes poder comunicarse con los potenciales clientes. Se les están cerrando las puertas. O sea, si no quiero seguir recibiendo wasaps, bloqueo y nunca más recibo, o bien desinstalo. Si no quiero seguir recibiendo más *email*, desinstalo o bloqueo.

Reitero: en el tema telefónico, estoy de acuerdo con lo que se propone respecto de los *spam*, pero no así con las otras formas de comunicarse de las pequeñas empresas con sus potenciales clientes, que está cercenando este proyecto. Por lo tanto, voy a rechazarlo con la idea de modificar de alguna u otra manera esa relación con los *spam*. Me parece que estamos cortándoles las alas a las pequeñas empresas, impidiéndoles crecer, y estamos dejando a los grandes conglomerados económicos la posibilidad de crecer aún más y de depredar a las pequeñas empresas cuando lo quieran.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, resulta imprescindible regular los llamados telefónicos por parte de empresas publicitarias. Hoy día, cualquier persona recibe alrededor de diez llamadas a la semana por parte de distintas empresas publicitarias.

¿Eso es normal? No. El teléfono es ocupado para trabajar, para comunicarse con la familia. Esas empresas intervienen en las actividades usuales de las personas, con telefonistas insistentes, tediosos, que piden explicaciones hasta por decir que no. Eso no corresponde. Por lo tanto, tenemos que avanzar en una regulación.

¿Esta regulación es perfecta? Quizás no, pero avanza. Tenemos que progresar en ella, para darles tranquilidad a las personas. Son las personas comunes y corrientes las que hoy se ven acosadas constantemente por empresas que hacen publicidad de manera inescrupulosa,

sin respetar feriados. Estos *call centers* muchas veces están fuera de Chile y no conocen los feriados nacionales. Llaman y da lo mismo si es en horario de siesta o en horario de trabajo. Además, si la persona simplemente les dice que no, piden explicaciones.

Vamos a aprobar en general el proyecto y apoyaremos las mejoras que se le puedan hacer en lo sucesivo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señor Presidente, por su intermedio, le quiero hablar a esta honorable Cámara.

María Donoso Albornoz, 68 años, vive en la comuna de Macul. Tiene artrosis, lo que hace que la rodilla le duela muchísimo y trasladarse dentro de su casa se convierta en un problema. Está cocinando, con las dificultades que tiene, y le suena el teléfono. Apaga el fuego. Se traslada al otro lado de su casa, porque tiene que responder el teléfono. ¿Por qué tiene que hacerlo? Porque lleva un montón de tiempo esperando una llamada del servicio de salud, que le comunicará la fecha para que se opere. Pero resulta que es una llamada *spam*. Corta. Vuelve a la cocina, enciende el fuego, sigue cocinando, pero la vuelven a llamar. Vuelve a apagar el fuego, vuelve a trasladarse por toda su casa para contestar. Como muy bien acaba de decir un diputado de la UDI, la llaman hasta doce veces. El día siguiente toma la decisión de no contestar más el teléfono, porque todas las llamadas que recibe -doce o diecisiete al día- son publicitarias. ¿Y qué pasa cuando decide no contestar más el teléfono? La llaman del sistema de salud, pero como no contesta, no se entera de que le dieron hora para la operación.

Entonces, la pregunta que yo me hago cuando tomamos una decisión respecto de esta regulación es si mi tiempo y el tiempo de aquella ciudadana es de propiedad de los ciudadanos o de la empresa que tiene una necesidad de vendernos celulares, zapatillas o lo que sea. Mi posición es que ese tiempo es nuestro y que con ese tiempo hacemos lo que queremos. Si queremos recibir llamadas, le decimos expresamente a la empresa que puede llamarnos. Para eso vamos a una tienda y le decimos a la empresa "este es mi teléfono; si quiere enviarme información, envíemela, pero si yo no le he dado mi número, mi tiempo no se vuelve suyo". Y sobre todo, la empresa debe saber que mis conductas no son de su propiedad.

A la hora de contestar o no contestar el teléfono, los padres de jóvenes adolescentes se enfrentan a la disyuntiva de recibir diecisiete llamadas al día de parte de un operador telefónico, lo que interrumpe su trabajo, o no enterarse de si su hijo adolescente ha tenido un accidente. ¿Por qué diablos ese ciudadano tiene que modificar sus conductas ante la necesidad de una empresa de vender más celulares? Me parece que ello no corresponde y no es justo.

Este proyecto de ley, en la parte que estamos hablando, que no es la cobranza judicial, lo que hace no es impedir las comunicaciones entre consumidores y proveedores, sino hacer que nuestro tiempo, nuestra conducta y nuestro teléfono vuelvan a ser nuestros, no de propiedad de una transnacional que se ve en la necesidad de ocupar nuestro tiempo para resolver su problema, que es vender más celulares.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, no puedo estar más de acuerdo con el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el querido, distinguido y honorable diputado Gonzalo Winter, porque tiene toda la razón. El ejemplo que da de esa señora es el que nos tiene que interesar. Pero también hay otros ejemplos.

Este Congreso nos asignó un teléfono. No sé si a todos les ocurre, pero recibo una enorme cantidad de llamadas. Hay personas que llaman y a las que uno les dice: "Estoy legislando; estoy en la Cámara de Diputados y Diputadas; soy diputada de la República". No se trata de imponer el cargo ni de ponerlo por encima; simplemente se trata de explicar lo difícil que es atender el teléfono cuando una persona llama desde un *call center* para entregar una oferta y uno está en este hemiciclo, deseando que el resto de los diputados escuchen sin interrupciones. Uno le dice a esa persona: "¿Sabe qué? Soy parte de la Cámara de Diputados; somos 155; no sé si tendrá registrados todos los teléfonos, pero podría entregarles una oferta a otros parlamentarios". Se vuelve una conversación que, de verdad, parece un diálogo de sordos; ninguno de los dos se escucha.

Por otro lado, están las prácticas abusivas, que son un reflejo de cómo el mercado y ciertas empresas no tienen límites, convirtiendo el tiempo y la atención de las y los consumidores en un foco de negocio, vulnerando la vida privada de cada uno. Esas prácticas han tenido un constante aumento y una expansión gracias a las tecnologías de la información en las redes sociales, permitiendo a los proveedores recopilar y gestionar todos nuestros datos.

Eso es precisamente lo que me lleva a aprobar este proyecto. Nuestros datos están en manos de cualquiera. Y cuando digo "nuestros datos", no estoy hablando de los datos de los parlamentarios, sino de los datos de los papás, de los niños que están allá arriba en la tribuna; estoy hablando de los datos de la señora que tiene artrosis, como decía el diputado Winter, de esa persona sola que está enferma y que finalmente pierde la posibilidad de hablar con el centro médico que le está dando una hora para que acceda a una operación.

Es común que las personas que tienen deudas en Chile reciban muchas de esas llamadas. Eso se transforma literalmente en un acoso. Es por eso que voy a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señor Presidente, cuando levantamos esta iniciativa, que ha sido refundida junto a la del honorable diputado Winter, colega nuestro, ya habíamos recibido numerosos reclamos por parte de la ciudadanía. Recibí reclamos constantes y permanentes sobre ataques a la privacidad en Chiloé, en Puerto Montt, en Calbuco, en Maullín, de parte de empresas grandes e importantes. Finalmente, estamos legislando sobre normas relacionadas con el sentido común de las personas. Tenemos que legislar sobre estos temas que atacan efectivamente a la ciudadanía.

De acuerdo a un balance del Servicio Nacional del Consumidor, en 2021, las llamadas molestas por parte de empresas aumentaron en 94 por ciento, comparado con igual período de 2020.

Según un informe de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, en 2022 se recibieron más de 1.300 millones de llamadas *spam* en Chile. ¡1.300 millones! Eso representa un promedio de 3,5 millones de llamadas semanales, las que no solo son una molestia, sino que también pueden ser un instrumento de fraude y de estafa.

Muchas personas, especialmente adultos mayores y vulnerables, han sido víctimas de este acoso constante y permanente por parte de estas empresas. El proyecto "No Molestar", aprobado hace algunos años, apuntaba en la línea correcta, cual es habilitar una plataforma digital para bloquear llamadas *spam*; lamentablemente, no ha tenido el efecto esperado. Por eso es necesario aprobar este proyecto de ley refundido.

La iniciativa recoge dos cosas que me parecen fundamentales. En primer lugar, fortalece la regulación de los contratos de adhesión. La manifestación para ser contactado por empresas para fines comerciales o de cobranza debe ser expresa por parte del cliente, posterior a la celebración de los contratos de servicios, y puede ser revocada unilateralmente en el futuro

En segundo lugar, el proyecto obliga a implementar tecnologías para bloquear llamadas *spam* por parte de los clientes. Las empresas deberán disponer de un medio que facilite a los clientes revocar las autorizaciones de contacto telefónico por parte de las empresas de cobranza.

Hoy esto es un problema real. Tal como mencioné, son millones las llamadas telefónicas realizadas a usuarios y clientes que entorpecen las actividades cotidianas de las personas - trabajos, estudios, momentos de recreación, etcétera-, pero, por sobre todo, constituyen un abuso constante y un ataque permanente a la privacidad.

Por eso, hago un llamado para aprobar este proyecto, por cuanto apunta a mejorar la calidad de vida de cientos y miles de compatriotas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Saffirio.

El señor **SAFFIRIO**.- Señor Presidente, todos en este hemiciclo hemos recibido, por lo menos alguna vez, una llamada para ofrecer un servicio telefónico o un servicio de televisión, hacer encuestas o entregar información de cualquier otra clase, sin que podamos hacer más que cortar la llamada respetuosamente después de indicar al ejecutivo que no deseamos el servicio que tanto insiste en ofrecer.

Al respecto, debemos ser claros: el ejecutivo no tiene responsabilidad, pues esa persona solo está realizando una actividad para la que fue contratada por su empleador, quien muchas veces responde a una gran empresa dedicada a realizar miles de llamados diarios a personas que no han solicitado ser llamadas.

Pero esto va más allá, puesto que hay ocasiones en que, por la modalidad de reutilización de números de teléfono que tienen las compañías, muchas personas reciben insistentes llamadas

de cobranza por deudas que no son propias, sino de sujetos que jamás han conocido. Aunque indiquen que el número es incorrecto, esta situación no se detiene, haciendo muy engorroso tener el teléfono encendido, incluso los fines de semana.

De ahí que esta iniciativa es tan importante, porque viene a regular las llamadas telefónicas que puedan recibir las personas en su número personal, estableciendo que para que una empresa pueda comunicarse con el usuario de un número de teléfono este último debe previamente haber consentido tal situación de manera expresa. Esto permitirá que las comunicaciones entre las empresas y los usuarios sean realmente fluidas y en los términos acordados, y mejorará la calidad de vida de las personas, que en muchos casos se ve mermada por la constante invasión de llamadas a un número determinado.

Por eso, valoro esta iniciativa, porque en muchos casos las compañías telefónicas o de servicios de televisión, en su afán de entregar los productos ofertados, insisten tanto a los usuarios con sus llamadas que terminan por obtener un consentimiento en la suscripción de planes o servicios de manera casi coactiva. Esta situación se da sobre todo en las zonas rurales, donde estas empresas ofrecen servicios de telefonía o de internet, presionando y, en muchos casos, mintiendo a las personas, las cuales, por su necesidad de comunicación, aceptan el ofrecimiento y pasan de prepago a plan, lo que luego se transforma en decepción.

Este proyecto es fundamental, pues busca establecer una forma más consensual y clara de relacionarse entre las empresas y las personas, sin afectar ni a unas ni a otras.

Por otro lado, no me parece correcto lo que se pretendía instalar a través de una indicación que buscaba permitir el contacto mediante mensajes *spam* enviados por WhatsApp, puesto que aquello afectaría directamente a las personas en su diario vivir. ¿Qué sentido tiene limitar las llamadas, pero a la vez permitir que los teléfonos se llenen de mensajes indeseados?

Por eso, me parece correcta esta iniciativa y anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, quiero comenzar mi intervención agradeciendo al diputado Gonzalo Winter por hacernos parte patrocinante en este proyecto de ley, que goza de un amplio consenso entre la ciudadanía. Hasta el momento, no he escuchado a ninguna persona que se oponga a esta iniciativa, salvo algunos matices que hemos escuchado aquí de algunos parlamentarios.

Las llamadas *spam* han tenido un efecto brutal: las personas ya no contestan sus teléfonos, perdiendo en algunos casos oportunidades de empleo, horas al médico, horas para operaciones importantes e, incluso, contactos por emergencia.

De acuerdo con datos de 2021 -porque este proyecto lleva bastante tiempo en el Congreso-, casi tres de cada cuatro llamadas *spam* realizadas en Chile fueron efectuadas por alguien que intentaba vender un producto o servicio no solicitado. De hecho, las llamadas para vender telefónicamente algún producto no solicitado representan el 70 por ciento del total. En segundo lugar, aparecen las llamadas de servicios financieros, las que ocupan el 22,6 por ciento del *spam* telefónico.

La necesidad de legislar en esta materia se justifica, entre otras razones, por los antecedentes de la plataforma No Molestar, del Sernac. Solamente en el primer semestre de 2022 en esta plataforma se recibieron 131.856 requerimientos de consumidores que solicitaron dejar de recibir llamadas, lo que representa un aumento del 98 por ciento respecto del mismo período del año anterior.

En este contexto, se presentó este proyecto de ley, que pone por delante el consentimiento de las personas al momento de recibir llamadas o mensajes con contenido publicitario o promocional. De acuerdo con esta propuesta, solo se podrán recibir llamadas o mensajes cuando se haya entregado consentimiento expreso previo para ello, y se sancionará con una multa de hasta 1.000 UTM a las compañías que incumplan.

No está de más decir que todos los presentes en esta Sala conocemos la molestia de recibir llamadas no deseadas o por ofertas de productos no requeridos. Es fundamental que pongamos un límite a una práctica que se ha vuelto extensiva y abusiva, principalmente en el mercado de las telecomunicaciones.

Por último, es importante avanzar en esta legislación porque protege a los chilenos y chilenas del hostigamiento de determinadas compañías, las que, con ánimo de lucro, pasan a llevar el bienestar y la tranquilidad de las personas.

Si bien hay algunas aplicaciones que bloquean este tipo de llamadas, esta situación afecta principalmente a la gente mayor, que no maneja esas herramientas y se ve afectada por estos abusos.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, por supuesto, todos hemos tenido experiencias bastante desagradables con llamadas no solo de cobranza, sino también de publicidad de diverso tipo. Estas llamadas se han vuelto cada vez más intensas con los años. Sin embargo, quiero levantar algunas preocupaciones que tengo.

Particularmente, me llama la atención la vehemencia o la intensidad con que el diputado Gonzalo Winter nos habla sobre este proyecto de ley, porque él también fue parte de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento cuando se tramitó el proyecto de ley sobre protección de datos personales, el cual fue votado y aprobado por una mayoría en esta Cámara de Diputados hace un mes. Esa futura ley regula esta materia.

La futura ley sobre protección de datos personales, que fue aprobada por este Congreso y que en este momento está en el Tribunal Constitucional, regula esta materia, estableciendo el derecho a supresión y el derecho a oposición. ¿Qué es el derecho a supresión? Que cualquier persona puede pedir a cualquiera que tenga en una base de datos su nombre y su teléfono ser eliminada de esa base de datos. El derecho a oposición es para oponerse al manejo de los datos, para que no la sigan contactando. Esto está contenido en un proyecto de ley que este Congreso aprobó.

Entonces, como un diputado que lleva pocos años aquí -este es mi primer período-, creo que para los chilenos así como es indignante el hecho de que los llamen mucho por

cobranzas o que les llenen los teléfonos con *spam*, también es indignante que en el Congreso Nacional perdamos el tiempo discutiendo cosas que ya fueron discutidas latamente.

Tenemos una futura ley que regula esto, que va a proteger a todos los clientes de estas empresas y a todas las personas que puedan ser sujetos de contacto en esta materia. Esto ya fue abordado. No hay ninguna razón para que estemos destinando a estos asuntos el tiempo de este Congreso que podría dedicarse, por ejemplo, a resolver los tremendos problemas de inseguridad que tenemos en el país, que no se resuelven con las leyes impulsadas por el gobierno, porque la mayoría de ellas son pura parafernalia o fuego artificial.

Entonces, discutamos las cosas que son importantes. No repitamos debates que ya fueron zanjados hace pocos días y que son impulsados por diputados que fueron parte de esos mismos debates. Por favor, seamos más serios. Todo Chile nos está viendo. No demos la hora cambiando las reglas del juego a los pocos días de que aprobamos aquí ese proyecto, en circunstancias de que recién se está viendo en el Tribunal Constitucional cómo sale aprobada la ley.

Seamos serios.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, he estado escuchando con mucha atención los discursos de los colegas.

Hay 1.300 millones de llamadas *spam* al año, 1.300 millones de llamadas indeseadas, que nos hostigan y agobian constantemente, tanto a nosotros como a las personas que nos están viendo.

Un colega dio el ejemplo de un adulto mayor que sufre de dolores permanentes, quien espera una anhelada operación que, como muchos sabemos, tardará años en llegar debido a las listas de espera que existen en el sistema público de salud.

Esa operación puede cambiarle la vida y la forma en que vivirá sus últimos años. Sin embargo, debido a esa espera, también debe soportar durante largos años una gran cantidad de llamadas de parte de empresas inescrupulosas que no miden el daño que hacen con una simple llamada; porque no estamos hablando de una sola, sino de muchas al día, a tal punto que esa persona mayor termina agotada, se le acaban las esperanzas de recibir la llamada que significaría un cambio de vida para sus últimos años, y así puede perder la llamada que podría corresponder efectivamente a su operación.

Este proyecto va en la línea correcta, porque no podemos seguir tolerando que las empresas, de manera hostigosa, llamen todos los días. Cada uno de nosotros sabe que a partir de las 8:30 horas comienzan el hostigamiento, y da lo mismo quién sea o dónde se encuentre, porque constantemente están hostigando. Incluso, sin que uno tenga deuda alguna, muchas veces recibe llamadas para ofertas de zapatillas, de telefonía, etcétera.

Eso no puede ser, porque uno merece un espacio de privacidad. Las llamadas que uno recibe son de personas que uno eventualmente conoce o, si no las conoce, son llamadas controladas. Insisto: el teléfono que uno posee no es para que empresas hostiguen con ese

tipo de intervenciones, que lo único que generan es malestar en la gente. Como si fuera poca la cantidad de problemas con que debemos lidiar todos los días, las empresas generan más encima uno adicional con ese hostigamiento.

Creo que debemos aprobar este proyecto y, claramente, establecer normas sobre protección de los derechos de los consumidores, con el fin de prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor.

Ojalá lo aprobemos, porque es muy necesario que la gente tenga la garantía de que las empresas no hagan lo que quieran con su tiempo.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, primero que todo, quiero agradecer al diputado Winter por hacernos parte de este proyecto, al invitarnos a firmar esta moción, que aprobamos en la Comisión de Economía, que forma parte de una serie de otros proyectos que hemos discutido y aprobado sobre el acoso telefónico que nos toca vivir permanentemente de parte de distintas empresas.

La verdad es que estamos chatos de recibir llamadas inoportunas, insistentes y a cualquier hora para ofrecernos un producto tras otro. Estamos chatos de ese tipo de acoso, como también estamos chatos de que nuestras bandejas de correo electrónico estén llenas de *spam* y de promociones.

También estamos chatos de que nos llamen una y otra vez desde distintas cárceles de Chile para intentar estafarnos. De verdad, es impresentable que a estas alturas aún no estén instalados los famosos inhibidores de señal telefónica. Insisto: estamos chatos de que también nos llamen desde esos lugares, sobre todo desde la cárcel de Puerto Montt, con el propósito de estafar a cientos de chilenos.

Por lo tanto, vamos a votar a favor este proyecto, porque es necesario. Necesitamos avanzar no solo con este proyecto de ley, que protege los derechos de los consumidores ante el acoso telefónico, sino que además es importante cortar de raíz las estafas que se están cometiendo hoy desde las cárceles, desde las que también llaman a cada rato a cientos de vecinos, con el fin de molestarlos y de hacerlos caer en ese tipo de estafas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, quiero hacer algunas salvedades.

Como se ha dicho acá, es muy molesto, y todos hemos recibido llamadas no deseadas con fines publicitarios. Por lo mismo, me parece apropiado que se regule aquello, con el fin de evitar esos abusos en los que, por alguna razón, ciertos teléfonos terminan transformándose en predilectos de dichas compañías, ya que reciben no una llamada a la semana, ni cada dos días, sino muchas y en forma diaria. Eso, por supuesto, es muy muy molesto, y está bien que se regule.

No obstante, quiero hacer una precisión, porque aquí también se ha hablado de las cobranzas. Este proyecto de ley no regula ese tipo de llamados, sino que regula, sanciona y restringe la publicidad telefónica, es decir, no las cobranzas, que sí están reguladas, pero en la ley sobre protección de los derechos del consumidor, por lo que esa materia es tratada de manera aparte.

También se ha hablado de las estafas telefónicas, que seguirán existiendo, al igual que las llamadas por cobranzas u otras situaciones; el cuento del tío seguirá ocurriendo, pues, aunque esté prohibido por ley, lo seguirán intentando de todos modos.

En consecuencia, este proyecto solo busca regular la publicidad telefónica, la que, como se mencionó, ya está normada en un proyecto, que está a punto de convertirse en ley y de ser promulgado como tal, cuyo objeto es la modificación de la actual ley de datos personales. Ahí está regulada la publicidad telefónica, y me parece muy bien que lo esté.

También hay que tener cierto cuidado con la prohibición de actividades. La molestia, obviamente, es entendible, pero detrás de algunas de esas llamadas existe una actividad legítima, que es ofrecer algo por vía telefónica. Eso no está prohibido, porque entre las posibilidades para ofrecer un producto o servicio están las calles, un negocio, un volante, las páginas web o los llamados telefónicos, y nada de eso está prohibido. Detrás de aquello hay trabajo, hay personas que tienen un empleo gracias a esa actividad, y también hay oportunidades de comercio y de ofertas, de competencia libre, lo cual a veces nos beneficia, por ejemplo, cuando nos llaman y logramos bajar el costo de nuestro plan de telefonía celular, de televisión por cable o de lo que sea.

En esta iniciativa existe un problema práctico, que dice relación con la forma en que deberíamos otorgar el consentimiento, si previamente no existe el consentimiento que se exige para hacer las llamadas, salvo que aquello se estipule en el documento que se ha firmado, que generalmente es un contrato de adhesión, donde eso estaría incluido en una de sus cláusulas.

Existe un problema de redacción de la norma, ya que el consentimiento se debería dar en un contrato posterior; pero sería muy extraño hacer algo así, porque no se puede pedir el consentimiento en la misma llamada. Entonces, existe allí un problema práctico.

Creo que está bien regular y restringir, pero prohibir en la forma en que se plantea en el proyecto no es conveniente para las personas que trabajan en esto, para las oportunidades laborales, ni para las eventuales necesidades de quienes reciben una oferta que a veces sí los beneficia.

Está bien regular, pero eso ya está considerado en la ley de datos personales. Solo quiero hacer presente eso a mis colegas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, según el *ranking* mundial de 2021, Chile es el séptimo país con más *spam* telefónico, en que siete de cada diez llamadas molestas son por concepto de ventas, la mayoría provenientes del *telemarketing* y de empresas de cobranza.

Actualmente tenemos vigente una ley que ha sido insuficiente para proteger a los usuarios de las gestiones abusivas que realizan las grandes compañías, especialmente aquellas que tienen plata para botar a la basura molestando a la gente, y que contratan a personas que necesitan trabajo para que interrumpan las jornadas de otros.

Es una actividad abusiva, que no ha tenido paro ni freno con la actual ley, que establece que uno puede solicitar en el Sernac que una empresa nunca más lo moleste.

El proyecto de ley que impulsa el diputado Winter -a quien agradecemos su propuesta, que apoyamos- va más allá, ya que establece el derecho a no recibir llamadas telefónicas comerciales. Además, considera como obligación que tales empresas solo podrán llamar cuando exista un consentimiento expreso mediante el cual se haya autorizado esa llamada comercial.

Asimismo, en caso de realizar un llamado que no haya sido previamente autorizado, la empresa infractora será multada con 1.000 UTM, equivalentes hoy en día a alrededor de 66.362.000 pesos.

Qué lástima tener que llegar a este punto, pero la actual situación ha hecho que muchos compatriotas ya no atiendan las llamadas, simplemente porque muchas veces son *spam*. De hecho, en mi rol como Presidente de una de las comisiones de esta Corporación, me ha tocado ver cómo algunos de sus integrantes atienden llamadas insistentes, pensando que se ha producido alguna urgencia en sus distritos o en sus familias, cuando en realidad se trataba solo del ofrecimiento de un plan de telefonía.

Eso tiene que cambiar. Por eso valoramos este proyecto de ley, que viene a cuidar a los usuarios para que se detenga esta práctica abusiva.

A la bancada republicana y a la bancada de Renovación Nacional, que anunciaron su voto en contra supuestamente preocupados por los emprendedores, déjenme decirles que es poco creíble, porque en la práctica son las grandes compañías de telefonía, los bancos, las farmacias los que han hecho de esto una práctica abusiva, razón por la cual nos tienen legislando, y son las pymes las que tienen una cancha desigual.

Por eso, este proyecto de ley viene única y exclusivamente a proteger a los usuarios y a entregar mejores garantías para que no se haga un mal uso del teléfono móvil, que tantas preocupaciones trae aparejadas a la vida y a la rutina cotidiana.

Es cuanto vengo a plantear.

Aprobaremos este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, diariamente cientos de chilenos son prácticamente victimizados por llamados masivos realizados por grandes empresas, con el objeto de ofrecer la prestación de nuevos servicios o la actualización de los mismos a quienes ya son sus clientes. Con ello no se respeta la privacidad de las personas y se afectan sus tiempos familiares y laborales, lo que, sin duda, altera la salud mental por la insistencia y lo reiterado

de los llamados. En definitiva, son las mismas empresas las que no respetan la privacidad de sus propios clientes.

Por ello, estamos profundamente de acuerdo en que se regule esta materia tan importante para millones de chilenos que hoy tienen acceso a un número telefónico, al cual también pueden acceder los vendedores masivos. En ese sentido, estamos de acuerdo con el número 1 del artículo único del proyecto, que añade un nuevo literal en el inciso primero del artículo 3 de la ley sobre protección de los derechos de los consumidores, en orden a incorporar el derecho a "No recibir llamados telefónicos o mensajería instantánea con objetivos publicitarios de proveedores a menos que exista consentimiento expreso para aquello.". En esta disposición está debidamente recogido el espíritu o la idea original del proyecto y la parte fundamental de este.

El problema se presenta en los números siguientes y en la forma en que espera el proyecto que se materialice el consentimiento y lo que ello conlleva. Esto, por ejemplo, en atención a que la norma no considera como consentimiento libre aquel que se entrega en el marco de la celebración de un contrato. Esta afirmación carece de rigurosidad jurídica, pues no refiere de qué contrato se está hablando. En caso de que sea aquel mediante el cual se contrata el primer servicio, impone un gravamen extraordinario al cliente, que debe concurrir dos veces para quedar suscrito a la base de datos de la empresa en cuestión.

En el mismo sentido, creemos que resulta confusa la forma en que se utiliza la norma para poder homologar el otorgamiento y la revocación del consentimiento, pues permite que para entregar el consentimiento, este se haga por medio de algún acto afirmativo que dé cuenta con claridad de la voluntad del titular. El problema es que no impone ninguna restricción para que el consentimiento sea recabado a viva voz por los proveedores, lo que puede generar un problema para el cliente, sobre todo en lugares en los cuales no existe la misma accesibilidad de medios para dejar la debida constancia del otorgamiento, misma constancia que el proyecto tampoco exige.

Por último, creemos que el numeral 3 es para nada claro y necesariamente debe ser reformulado para que no se preste a interpretación antojadiza en uno u otro sentido.

Por lo tanto, estimamos necesario que la discusión de los números 2 y 3 del artículo único del proyecto se dé con la mayor amplitud posible en el Senado, dejando incorporado y aprobado el derecho de los consumidores a no recibir llamados telefónicos o mensajería instantánea con objetivos publicitarios de proveedores, a menos que exista consentimiento expreso para aquello.

Votaremos a favor este proyecto de ley y el número 1 de su artículo único, pero votaré en contra los números 2 y 3.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a todas las personas que están presentes en el debate.

Este aparato es privado.

(El diputado Francisco Undurraga exhibe un teléfono celular)

Le doy mi número telefónico a quien estimo conveniente dárselo y tengo los números telefónicos de las personas que quieren que los tenga. Son las 10:58 horas y he recibido cuatro llamados de empresas que no trabajan conmigo y de cuyos planes telefónicos o de otro tipo no formo parte. Reitero: son casi las 11:00 horas y ya he recibido cuatro llamados telefónicos.

Creo en la publicidad, creo en el *marketing*, creo en la comunicación, pero no puedo amparar el abuso que están haciendo las empresas de mayor rango, como dijo el diputado Brito, que operan mediante pymes; porque no son empresas *in-house*, sino empresas subcontratadas para hacer ese trabajo.

Me parece bien que estemos legislando en esta materia. Las empresas que contratan a departamentos de *telemarketing*, o que los tienen en su interior, han estirado el chicle y el elástico hasta la saciedad. No podemos seguir permitiendo ni haciéndonos los lesos con las prácticas abusivas que están realizando esas empresas a través de los contratos que les hacen a pequeñas empresas de *telemarketing*.

Ahora bien, una cosa es legislar y otra es el matonaje. He presentado una solicitud de votación separada en relación con la multa que establece el proyecto. No es porque no quiera que se multe a las empresas que efectúan los llamados, que, lamentablemente, no son las telefónicas -vuelvo a insistir-, sino las subcontratadas. Llamo a votar en contra la multa establecida, no para que no haya multa, sino para que cuando se trate este proyecto en el Senado se establezca una multa razonable, una multa escalable si se repite la conducta, pero que no sea inhibidora de una actividad que queremos que se haga. La prueba de ello es que estamos estableciendo en este proyecto la posibilidad de que el consumidor renuncie libremente a recibir llamadas.

Por eso, votaremos a favor en general el proyecto, pero llamo a votar en contra la multa establecida.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, quiero partir valorando esta moción, que entiendo que nace de un proyecto presentado por el diputado Ulloa y de otro presentado por el diputado Winter, que se refunden para resolver algo que es bastante cotidiano, que a todos y a todas en esta Sala nos ha ocurrido.

¿Cuántos minutos u horas en el día estamos respondiendo mensajes, llamadas o correos de *spam* que no queremos recibir? En consecuencia, ¿podemos disponer verdaderamente de nuestro tiempo durante nuestra jornada laboral?

Este proyecto se hace cargo de bastantes aspectos que quiero relevar. Uno tiene que ver con la protección de la privacidad, del derecho que tienen los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país a no ser interrumpidos mientras realizan sus labores de trabajo. Pero también tiene que ver con el bienestar, porque es realmente agotador, cansador, encontrar una bandeja

de entrada llena de correos electrónicos de *spam* y no encontrar lo verdaderamente importante y que tiene que ver con nuestro trabajo.

El dominio del tiempo ¿a quién le pertenece? ¿Les pertenece a los consumidores o a las empresas que con este *marketing* bombardean nuestros teléfonos celulares?

Creo que como Congreso Nacional estamos muy atrás en materia de regulación del *marketing* y de las prácticas publicitarias y digitales. Seguimos regulando el mundo análogo, pero respecto de lo que ocurre en el mundo digital todavía estamos veinte o treinta pasos atrás.

Lo que me parece beneficioso en este proyecto es que se produce un equilibrio entre los derechos del consumidor y las estrategias del *marketing*. Mientras nosotros, mediante una ley, no pongamos límites, vamos a continuar en este bombardeo de información con un objetivo muy claro que tiene que ver con el consumo.

La política -quiero dejar este punto esbozado en esta intervención- no está ajena a estas prácticas. ¿Cuántas veces nos han llegado mensajes de texto, wasaps o llamadas telefónicas de candidatos por propagandas políticas? Esos también son nuevos mecanismos para tratar de incidir en los votantes, ya no consumidores, pero a lo cual ciertamente no hemos puesto ningún tipo de límite, porque requiere de un alto grado de financiamiento.

Más que la desprotección de las pymes, está principalmente el *retail* detrás de esto. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Pino.

El señor **PINO**.- Señor Presidente, un proyecto de sentido común para la ciudadanía es el que estamos discutiendo en esta mañana.

Me parece totalmente relevante establecer normas para proteger a los consumidores ante las llamadas conocidas como *spam*.

Según datos del Servicio Nacional del Consumidor, solamente en el 2023 fueron subidos a su plataforma "No Molestar" más de 1.200.000 reclamos, los que en 2020 solo ascendían a cerca de 84.000.

Por lo tanto, llamo a esta Cámara de Diputados a votar a favor de este proyecto que discutimos en la Comisión de Economía y que despachamos hace algunas semanas, con las correspondientes modificaciones al proyecto refundido presentado por el diputado Héctor Ulloa.

Quiero relevar esto, pensando principalmente en dar a la ciudadanía tranquilidad para que puedan seguir utilizando su tiempo de la forma en que les parezca más adecuada y no estar supeditada a contestar números desconocidos constantemente y que, por lo general, son provenientes de llamadas publicitarias o de *spam* para ofrecer productos que no necesitamos o que no hemos solicitado.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, la discusión que se ha dado en la Sala ha tocado temas muy importantes para la ciudadanía, referidos al abuso de su tiempo y de su buena fe.

También se debe considerar el abuso de algunas empresas, ya que la mayoría de las llamadas son hechas por robots o mediante el uso de inteligencia artificial; es decir, ni siquiera son realizadas por personas que trabajan. Incluso, en algunos casos, se trata de llamadas que provienen de fuera del país.

Esas llamadas insistentes, que vienen a afectar la salud mental, la fe y la confianza de las personas en el método de comunicación que tienen, que es su teléfono privado y al que ellos no han dado la autorización para llamarlos e invadir su espacio y su vida, es lo que finalmente los hace tomar la decisión de dejar de contestar.

Es ahí donde quiero poner el acento, en mi calidad de médico, porque en el momento en que estuve como director de un servicio de salud y como encargado de la macrozona de Temuco a Magallanes, cuando vimos el tema de las listas de espera y la gran cantidad de pérdidas de horas que existen en el país, que son cerca de 1.100.000 horas médicas que se pierden al año, constatamos que el 25 por ciento se debía a que la gente no contestaba el teléfono.

Estoy hablando de hace siete años, cifra que en la actualidad es mucho mayor. El 25 por ciento, quiere decir que cerca de 300.000 horas se perdían en esa época porque la gente no contestaba el teléfono, pese a que se insistía.

La razón de que las personas no contestaran el teléfono era por estafas telefónicas, por llamadas insistentes, etcétera, motivo por el que dejaban de contestar los números desconocidos.

Eso tiene que llamarnos también a reflexionar respecto de que esto puede colaborar para tener una mejor y mayor eficiencia respecto de la solución del problema de las listas de espera. Según los datos que manejábamos hace siete años, en ese tiempo la pérdida de horas médicas debido a que los pacientes no contestaban el teléfono alcanzaba a casi un 25 por ciento.

Por eso, cuando el mercado abusa del consumidor, cuando la ética no frena por sí sola al mercado, tenemos que legislar, regular o, lisa y llanamente, prohibir.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se suspende la sesión por falta de *quorum*.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo a mis colegas parlamentarios y a los funcionarios de la Corporación.

No existe un día en que, de manera insistente, alguna empresa no se ponga en contacto telefónico con uno para ofrecerle algún producto o servicio.

La situación suele tornarse molesta, porque a la misma compañía uno le ha manifestado en diversas ocasiones que no quiere o no necesita el producto o servicio ofrecido, y esta insiste día tras día en volver a ofrecerlo, o bien, en la misma llamada uno le indica que está ocupado, que está trabajando o sin disponibilidad para atender, pero insisten en su ofrecimiento o, incluso, piden explicaciones de por qué no se quiere tomar tal o cual servicio. Esto es realmente un acoso que no podemos seguir tolerando.

En mis permanentes conversaciones con mis vecinos, particularmente de la Región de La Araucanía, me han manifestado lo molesto que les resulta esta situación y cómo se hace necesario ponerle un paralé a este abuso por parte de las compañías.

¡Para qué mencionar el caso puntual de los adultos mayores que esperan con ansias un llamado especialmente por un tema de salud! Me referiré al caso particular de Juanito Lagos Pulgar, de la comuna de Curacautín, un modesto trabajador de 75 años de edad que lleva alrededor de dos años esperando una hora para poder operarse y está ansioso por dicho llamado; sin embargo, ocurre este tipo de contactos telefónicos.

Por eso voy a votar a favor este proyecto, que prohíbe las llamadas telefónicas publicitarias de empresas sin el consentimiento del consumidor.

Si queremos que nos llamen, lo dejaremos establecido de manera expresa. Pero si ya hemos indicado que no queremos ser contactados o, peor aún, no hemos entregado nuestro número de teléfono e insisten en llamar, no podemos permitir que sigan actuando así. Esto -reitero- es un abuso y un acoso a las personas, al que esperamos poner fin con este proyecto.

Quiero señalar que me alegro cuando veo este tipo de proyectos, porque así nos acercamos a la realidad y a las necesidades de la gente.

Así, quiero hacer un especial llamado, una particular petición dada esta misma situación para que realmente trabajemos en orden, sobre todo dejando de lado los colores políticos -lo he dicho más de una vez-, y veamos realmente las listas de espera de salud de nuestros habitantes. Hay mucha gente que está deseosa y, especialmente, que necesita recuperar su salud. Creo que esos son los grandes temas que debemos abordar como Congreso.

Votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, coincido con la gran mayoría de los parlamentarios de esta Sala en orden a considerar que esta es una materia que hasta el momento no ha sido bien tratada por la legislación, y, ante esta nebulosa, las empresas se han aprovechado de manera brutal, porque todos, no solo los que estamos aquí, sino también quienes se encuentran en sus casas, los vecinos de nuestro país, somos día a día molestados insistentemente por diferentes tipos de empresas, no solo las de telecomunicaciones.

¿Cuántas llamadas basura recibe hoy la gente en nuestro país? ¿Cuántas llamadas recibimos de *call centers* que con diferentes números nos molestan, molestan y molestan? En ese sentido, felicito los dos proyectos fusionados y a los dos grupos de mocionantes que los

presentaron, liderados por el diputado Winter, por un lado, y por el diputado Ulloa, por el otro.

Claramente, el sistema con el cual se enfrenta este tipo de llamadas *spam* no ha tratado bien el problema, porque la plataforma "No Molestar" del Sernac ha sido absolutamente insuficiente.

Qué bueno que hoy estemos discutiendo un proyecto de esta naturaleza, pero siento que, si bien este se encuentra muy bien orientado, hace falta que converse en mayor profundidad con una ley que sacamos en este Congreso Nacional: la ley de protección de datos personales, que además crea la agencia. En definitiva, pareciera que estamos debatiendo cosas diferentes, pero dicha ley en particular también trata esta materia.

Escuché que algunos parlamentarios criticaban, por ejemplo, las obligaciones que establece el artículo 28 B en orden a hablar respecto del consentimiento, pero resulta que toda esta materia se encuentra absolutamente regulada en la ley de protección de datos personales, como asimismo el tema de la multa.

Tal como lo he señalado, este es un proyecto que va muy bien orientado y es necesario poder avanzar en su discusión. Por lo mismo, lo más seguro es que desde la banca del Partido Socialista lo aprobemos en general y en particular. Sin embargo, siento que es necesario - espero que en la discusión en el Senado esto se profundice- hacer conversar dos leyes que van orientadas casi al mismo objetivo. Necesitamos regular con urgencia las llamadas *spam* y es necesario hacerlo bien.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, este proyecto, aunque parece sencillo, tiene un impacto profundo en la vida cotidiana de millones de ciudadanos. ¿Cuántos de nosotros hemos sido víctimas de esas llamadas telefónicas insistentes, de aquellas que no parecen tener fin, provenientes de empresas que buscan vendernos un producto que nunca pedimos o, peor aún, cobrarnos una deuda que no es nuestra? ¿Cuántos de nosotros simplemente hemos dejado de contestar el teléfono cuando se trata de números desconocidos, aun cuando pueda tratarse de una emergencia, por creer que se tratará de la operadora de una empresa que ofrece sus productos?

Este proyecto busca proteger a los consumidores de un fenómeno global: el fenómeno del *spam* telefónico, que no solo invade nuestra privacidad, sino que también genera frustración, molestia y, a la larga, acoso.

Imagínese que, en este momento, mientras usted preside, se le acerca un vendedor de un producto o servicio para insistirle que le preste atención y contrate lo que le ofrece. O imagínese que está viendo televisión en su casa y aparece al lado suyo un vendedor para insistirle sobre una contratación. Aquí pasa exactamente lo mismo, pero a través del teléfono: es acoso, es una invasión del espacio privado que no podemos permitir.

Las empresas han sofisticado a tal punto sus sistemas de llamadas que han creado programas automatizados que incluso hacen que suene nuestro teléfono, y cuando contestamos, nadie responde. Esto es más que una simple molestia: es un abuso.

Por eso, el derecho de los consumidores a no ser acosados debe ser resguardado con rigor, y este proyecto avanza justamente en esa dirección.

Quiero ser claro: esta propuesta no busca cortar la posibilidad de que las empresas ofrezcan sus productos o cobren legítimamente sus deudas, pero sí exige que lo hagan respetando los derechos de las personas. Que se detenga el abuso y se restituya la privacidad y tranquilidad de los ciudadanos.

Anuncio mi total respaldo a esta iniciativa para poner fin a esta forma de hostigamiento, ofrecer garantías efectivas a los consumidores y asegurar que las empresas actúen con responsabilidad y transparencia. Los ciudadanos merecen respeto y con este proyecto damos un paso firme en esa dirección.

Votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, el tiempo de las personas es la vida de las personas. Por eso, esas llamadas insistentes que hacen las empresas para promover sus productos, que a veces son diez o doce en el día, afectan gravemente la calidad de vida de la gente, además de todos los problemas que aquí se han expresado.

Por eso, me sorprende que haya parlamentarios que digan que votarán en contra la iniciativa, además con ese argumento fácil que siempre ocupan para proteger a las grandes empresas: hablando de las pymes. Me pregunto: ¿quién ha recibido una llamada de ese tipo de una pyme? ¿Quién ha recibido una llamada de la panadería de la esquina? Las que llaman son grandes compañías, y, sobre todo, las compañías telefónicas. Si uno está en Entel, te llama Movistar para que te cambies, y si estás en Movistar, te llama otra compañía; incluso más, si estás en Movistar, esta empresa te puede llamar para que te cambies de plan.

Entonces, tenemos que prohibir esto, que afecta la calidad de vida de las personas, que pone a las personas irritables, que les afecta en su estado de ánimo, que les genera frustración y rabia; no hay otro camino. Como dijo el diputado Rosas, a veces hay que regular, y, en otras ocasiones, hay que prohibir. En este caso, la salida es la prohibición.

Asimismo, quiero decir que en esta Sala hay parlamentarios que hacen lo mismo, es decir, contratan servicios para "spamear" a sus electores, incluso, más allá de su distrito. Me consta, pues a mí me han llegado llamadas de una diputada de la UDI, a la que aprovecho de decirle que no voy a votar por ella, porque no voto en su distrito.

Entonces, para que quede en la historia fidedigna de la ley, este proyecto también prohíbe el uso de *softwares* o centros de llamados para las campañas políticas. Que nunca más nos llamen las empresas telefónicas, las empresas del *retail*, los bancos o las aseguradoras para ofrecernos productos que no queremos; pero tampoco queremos que suene el teléfono y nos

digan: "Hola, soy Joaquín Lavín y quiero pedirte que votes por este candidato"; "hola, soy José Antonio Kast y quiero pedirte que votes por este candidato". Eso también es un *spam* y quedará prohibido si se aprueba esta iniciativa de ley.

Les hago un llamado a aquellos parlamentarios que están en esta Sala y que pretenden votar en contra a que reflexionen, porque esto no afecta a las pymes, esto beneficia a la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, por supuesto, la bancada del Partido Socialista va a apoyar y aprobar este proyecto que busca prohibir las llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin el consentimiento del consumidor. Las llamadas *spam* son un verdadero acoso telefónico que sufren todos los chilenos, son una verdadera plaga publicitaria que invade la privacidad de las personas. Las llamadas provienen desde el extranjero y de nuestro país, y ofrecen toda clase de servicios que la misma persona no ha solicitado, que ni siquiera ha pedido. Nadie sabe cómo estas empresas son portadoras o tenedoras de los datos de las personas que son objeto de estas llamadas.

El proyecto, que modifica la ley del consumidor, prohíbe estas llamadas, fija multas y establece que solo se puedan realizar cuando cuenten con el consentimiento expreso, explícito, de la persona que es objeto de ellas. En ese sentido, la iniciativa también se pone en el lugar de alguien que quiera que le entreguen información sobre alguna tienda específica o de ciertos productos. En ese caso, si existe el consentimiento, no hay ningún problema.

Lo que no define este proyecto es algo que ya está definido en otra ley: la ley de protección de datos personales. La pregunta que corresponde hacer cuando uno ve invadida su privacidad telefónica con *spam* es quién es el dueño de los datos personales, quién es el dueño de los datos de cada uno de nosotros.

La Constitución Política, en su artículo 19, N° 4, dice que todos tenemos derecho a la privacidad y a la protección de nuestros datos personales. La nueva ley, que está hoy en el Tribunal Constitucional, reconoce varios derechos a las personas: primero, en relación con el acceso a los datos, a decirle a la empresa de dónde los sacó. A pedirle que demuestre dónde los obtuvo, y si lo hizo por medios lícitos. Asimismo, la persona tiene derecho a pedir que se rectifiquen los datos cuando la información es incorrecta. También tiene derecho a revocar el consentimiento que en algún momento dio. Puede pedir que dejen fuera sus datos de las bases de información; incluso, las personas tienen derecho a oponerse a que ellos sigan trabajando con sus datos. Eso hace la nueva ley, a través de la Agencia de Protección de Datos Personales.

La nueva ley es mucho más robusta y completa; no tiene las deficiencias de la norma que hoy discutimos. El problema es que la nueva legislación en comento solo entrará en vigencia en dos años más.

Por eso, mientras tanto, mediante una modificación a la ley del consumidor, se prohíbe el empleo de estos *spam*. Así, podremos dar mayor protección en relación con un derecho que

está garantizado por la propia Constitución Política: el derecho a la protección de los datos personales y de la intimidad de las personas.

Vamos a aprobar este proyecto. Espero que todos los colegas lo hagan, porque algunos están buscando chivas impresentables para rechazarlo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Javiera Morales

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, ¿cuántas veces al día una persona corta el teléfono por recibir llamadas no deseadas? ¿Cuántas veces contestamos el teléfono, pero nadie responde, y por eso cortamos? Solo en treinta minutos, algunas personas llegan a recibir hasta veinte llamadas no deseadas.

El *spam* interrumpe nuestro día a día, afecta nuestros trabajos, labores de cuidado y momentos de descanso. Además de generar incomodidad y frustración, también ha fomentado la desconfianza hacia las empresas y ha vulnerado los derechos de los consumidores. Debemos poder decidir cómo y cuándo queremos recibir esa información.

Estas llamadas generan inconvenientes que van más allá de la mera incomodidad. Personas mayores, jubiladas, me han contado que debido a estas llamadas han modificado sus costumbres; incluso más, hay mucha gente que ha decidido no contestar ninguna llamada de números desconocidos. Ello ha generado que personas que están a la espera de una intervención médica o, incluso, de una cirugía, por la cual han esperado años, no hayan contestado esa llamada del hospital para agendar, cancelar o reagendar una intervención.

Estas llamadas se transforman en una constante presión que genera estrés y ansiedad innecesaria, ya que cada llamada podría ser una emergencia o un asunto importante de nuestros trabajos o de nuestras familias. Lo que puede ser una llamada importante para alguien que está en una lista de espera para la atención de un especialista o de una cirugía, termina siendo un intento de venta o de entrega de información que las personas nunca han solicitado.

Por eso, no extraña que la mayoría de los chilenos utilice aplicaciones para la identificación de llamadas, como TrueCaller, que señala que Chile es uno de los países con mayor número de *spam* telefónicos. En un llamado cada dos días, en promedio, el 70 por ciento son para la venta de algún producto que nunca fue solicitado. Luego de años de tramitación frente a una práctica invasiva, es esencial respetar el consentimiento de los consumidores.

Por ello, espero que este proyecto pueda ser aprobado prontamente y que avance rápido en el Senado. La gente lo está esperando.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO.**- Señorita Presidenta, se ha señalado que varias y varios de nosotros hemos recibido llamadas no deseadas. ¿Cuántas llamadas no deseadas recibimos cada día? El diputado Saffirio dijo que al menos una al día. El diputado Francisco Undurraga señalaba que solo esta mañana había recibido cuatro.

En mi caso, podría decir que en el último año he recibido cientos de llamadas en momentos totalmente inoportunos, en momentos familiares, en momentos laborales donde no tenemos por qué ser interrumpidos. Son llamadas para ofrecernos servicios, e, independiente de que uno las rechace y del tono en que las rechace, vuelven una y otra vez a insistir.

Más allá de la molestia que esto genera, la duda que surge es por qué alguien que no debiera tener mi número de teléfono, que no me conoce, me está llamando. Es cierto, vivimos en un mundo globalizado, donde las comunicaciones son relevantes en nuestra vida cotidiana, pero los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a la privacidad y a la protección de sus datos personales. Al respecto, es curioso que haya mucha más regulación y herramientas para responder a los correos electrónicos no deseados que a las llamadas telefónicas, que son mucho más invasivas.

Un dato duro respecto de las llamadas *spam:* aumentaron en 94 por ciento en el año 2021. A la vez, las solicitudes al Sernac por llamados molestos se duplicaron en el primer semestre de 2022 en relación con el año anterior.

¿Cuál es el mercado que concentra más...?

(Ingresa una llamada al teléfono móvil del señor diputado)

¡Acaba de entrar una llamada no deseada! No quiero que una compañía de teléfonos me quite la posibilidad de intervenir respecto del tema.

El mercado que presenta mayor cantidad de requerimientos es el de las telecomunicaciones, es decir, empresas como Claro, Movistar, Entel, WOM y VTR. Se ha señalado acá que las multas son muy elevadas. Es muy importante que esas multas sean lo suficientemente altas como para inhibir que empresas de ese tamaño efectúen prácticas como la que acabo de sufrir. Es a eso a lo que hoy queremos poner freno real.

En términos de requerimientos, después de las empresas telefónicas viene la banca.

El proyecto de ley que vamos a aprobar, salvo el Partido Republicano -entiendo que señaló que no lo va a apoyar-, establece un nuevo e importante derecho para los ciudadanos: el derecho a no recibir llamadas telefónicas o mensajería instantánea, con objetivos publicitarios o de proveedores, a menos que exista consentimiento expreso.

Quiero hacer hincapié en que las empresas tendrán que buscar consentimiento, cuestión que no estaba consagrada en ninguna legislación anterior. Los usuarios tampoco tendrán que llevar adelante trámites engorrosos ante el Sernac para evitar el hostigamiento y acoso que viven hasta el día de hoy. Ello es cierto. Mientras discutimos este proyecto, hay miles de chilenos que tienen que atender llamadas que no deberían contestar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, abordamos un gran tema que ha sacado de sus casillas a la gran mayoría de los chilenos y que es fundamental para la protección de los derechos de los consumidores en nuestro país. Me refiero a las llamadas telefónicas publicitarias no deseadas.

Cada día, miles de chilenos son interrumpidos en su vida cotidiana por estas llamadas invasivas que no solo perturban su tranquilidad, sino que también vulneran su derecho a la privacidad. Es imperativo que tomemos medidas concretas para resguardar a los consumidores de estas prácticas agresivas. Por eso, la ley N° 19.496, que Establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, debe ser actualizada, para enfrentar esta problemática de manera eficaz.

Estamos firmemente convencidos de que los consumidores deben tener el derecho a no recibir llamadas telefónicas o mensajes instantáneos con fines publicitarios de proveedores, sin un consentimiento expreso y claro. Ese consentimiento no puede ser ambiguo ni recabado de manera informal; debe ser un acto afirmativo y verificable que refleje la voluntad auténtica del consumidor. Además, es fundamental que todas las llamadas con fines publicitarios promocionales o de cobranza extrajudicial sean claramente identificables desde el inicio de la comunicación.

En ese sentido, se hace necesario que se discuta con la mayor amplitud posible los números 2 y 3 del artículo único del proyecto, incorporando y aprobando enmiendas que fortalezcan la protección de los consumidores. Debemos asegurarnos de que nuestra legislación esté a la altura de los desafíos actuales y que realmente resguarde los derechos de los ciudadanos.

En resumen, necesitamos una regulación clara y robusta que proteja a los consumidores de las llamadas no deseadas, garantizando su derecho a la privacidad y a no ser perturbados sin consentimiento expreso.

Confío en que se tomarán las medidas necesarias para fortalecer esta propuesta y brindar a nuestros ciudadanos la protección que merecen.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, en 2022, el Sernac recibió 131.856 solicitudes para dejar de recibir llamadas indeseables. Según datos de una aplicación telefónica, en 2021 Chile se ubicaba en el séptimo lugar a nivel mundial en *spam* telefónico. El 70 por ciento de esas llamadas corresponden a ofertas de productos, el 22 por ciento a servicios financieros y el 7 por ciento a estafas. Nos llaman todo el día.

Es importante poner fin a una problemática que afecta a miles de personas en su vida diaria. Las llamadas *spam* de empresas interrumpen nuestra privacidad, nuestro tiempo y nuestra tranquilidad. Por eso, debemos considerar lo siguiente.

En primer lugar, la privacidad debe ser una prioridad. Se están obteniendo y utilizando datos personales de ciudadanos sin su consentimiento, violando el derecho fundamental de controlar quién y cómo se accede a nuestra información. Necesitamos regular y proteger los datos de los ciudadanos.

En segundo lugar, debemos considerar el acoso y las molestias constantes que esas llamadas generan. Recibir una, dos, tres y hasta diez llamadas no solicitadas en cualquier momento del día, ya sea en el trabajo o en casa, es una invasión inaceptable que afecta la calidad de vida.

Esta práctica no solo es una molestia física, sino también una carga emocional: genera estrés, irrita, cansa, afecta la salud mental y frustra a quienes esperan un llamado importante, como una cita médica o la llamada de un familiar. En lugar de sentirnos dueños de nuestro espacio y tiempo, nos volvemos víctimas de una táctica comercial que no respeta ningún límite. Además -lo digo a quienes defienden las empresas-, esto tiene un impacto directo en la confianza entre empresas y ciudadanos. Cuando las empresas recurren a tácticas agresivas, como las llamadas *spam*, el ciudadano siente desconfianza y recelo.

Por eso, restringir estas llamadas fomentará relaciones comerciales más respetuosas y voluntarias entre consumidores y empresas. Además, detrás de estas llamadas, muchas veces hay fraudes y estafas disfrazadas de ofertas. Restringir el *spam* telefónico también significa proteger a las víctimas de futuros engaños.

Respetar los derechos del consumidor no es un favor, es un derecho mínimo al que los ciudadanos deberían tener acceso. Restringir las llamadas *spam* es una medida necesaria para proteger la privacidad, terminar con el acoso telefónico, mejorar la confianza entre empresas y consumidores, y prevenir fraudes.

Propongo que avancemos en una legislación que ponga fin a estas prácticas y devuelva a los ciudadanos el control sobre su tiempo y sus datos personales.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento, pido suspender la sesión por falta de *quorum*. La verdad es que esto parece un juego. Hay solo dos comisiones funcionando. Debemos respeto no solo a la testera, no solo a la gente que trabaja acá, sino también a la ciudadanía que está esperando que legislemos con el *quorum* necesario.

Señorita Presidenta, pido por favor que suspenda la sesión por falta de quorum.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Efectivamente, hemos suspendido la sesión cada vez que el *quorum* está bajo los 52 parlamentarios presentes, que es el mínimo para sesionar.

Vamos a suspender nuevamente la sesión. Ya se están tocando los timbres.

Pedimos apoyo a los jefes y jefas de los Comités Parlamentarios para que los diputados vuelvan a la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero agradecer por esta iniciativa al diputado Gonzalo Winter, quien desde hace muchos meses ha estado empujándola con fuerza.

No cabe duda de que este proyecto es relevante. En el debate en la Sala ha quedado clara la importancia de esta iniciativa no solo para la privacidad y para evitar fraudes, sino también para evitar la molestia de tener que contestar a cada rato llamadas que no son del círculo de confianza.

Ahora, quiero hacer alusión a un tema que también abordó el diputado Gonzalo Winter en su intervención. Me refiero a las consecuencias de esas llamadas, por ejemplo, en el ausentismo en los centros de salud.

Personalmente, a mí me ha pasado. Como saben algunos, estoy con un tratamiento en el hospital. Hoy me enteré de la hora médica de citación a través de mi hermana, porque no contesto ninguna de las llamadas, puesto que son demasiadas. Como he perdido algunas horas médicas, tuve que dar un segundo número telefónico para que, a través de mi hermana, me pudieran notificar al respecto.

Eso tiene un efecto tremendo. No solo genera pérdidas económicas para el Estado, porque tiene a disposición a personal médico que no puede cumplir su labor por el ausentismo de los pacientes, quienes finalmente no se enteran de la citación, sino también corta el vínculo del tratamiento, el vínculo entre el paciente y el médico, y además -es un tema que nos preocupa mucho- aumenta las listas de espera.

Entonces, aquí hay un dato no menor que le pone rostro a este problema. Tenemos claro todo el efecto que tiene contestar un *spam* en términos del acoso que ello significa, pero también hay efectos secundarios, que no son menores, en el tema de la salud. Como dijo muy bien el diputado Patricio Rosas, hay muchas horas médicas que se pierden, porque hoy los pacientes, los ciudadanos y las ciudadanas, simplemente prefieren no contestar el celular y no existe otra vía de notificación para que esas personas puedan acudir al hospital, al centro de salud familiar (Cesfam) o a una consulta médica, para realizarse un control o un tratamiento médico.

Por tanto, este proyecto tiene una importancia fundamental. Puede ser que haya partido con el sentido de evitar las molestias, los fraudes y que los teléfonos sean fuente de acoso, pero también tiene un efecto que no es menor en materia de salud.

Por ello, llamo a los colegas que han defendido estos servicios a aprobar este proyecto, que le hace mucho sentido a la gente. No es menor que también nos preocupemos de cómo aseguramos la atención en salud.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, a todos nos ha pasado que estamos en medio de una reunión importante, concentrados en el trabajo o, simplemente, pasando un buen momento con la familia o los amigos, y de repente suena el teléfono. Al otro lado hay una voz que trata de vender un producto que no necesitamos, que no solicitamos y que, en definitiva, no nos interesa. Perdemos la concentración, la reunión se detiene, el trabajo queda a la mitad y la paz se interrumpe.

Las llamadas *spam* de casas comerciales se han convertido en una verdadera plaga que afecta nuestra tranquilidad, nuestro tiempo y nuestra productividad, y no ocurren solo una vez al día. Esas llamadas invasivas nos acosan constantemente, hasta quince veces al día, todos los días de la semana, porque no perdonan sábados, domingos ni festivos. Son como mosquitos digitales creados por empresas que, además, muchas veces realizan cobros usureros con los que nos roban como hormiga tiempo y paciencia, tiempo que podríamos y deberíamos dedicar a las personas que amamos, a hacer deporte, a descansar o, simplemente, a disfrutar del silencio.

Desde que presentamos este proyecto de ley junto con el diputado Gonzalo Winter, quien noblemente nos invitó a firmar esta iniciativa, que buscar prohibir que empresas puedan realizar llamadas telefónicas publicitarias a clientes que no han autorizado recibir esas llamadas, hemos recibido cientos de mensajes de personas que están cansadas de estas interrupciones y que anhelan con mucha fuerza la pronta aprobación de esta iniciativa.

En la era digital, con aplicaciones como WhatsApp y Telegram, es cada vez menos común realizar llamadas telefónicas. En general, esas llamadas están asociadas a emergencias. Entonces, recibir llamadas *spam* puede convertirse en una fuente de estrés, de ansiedad y de angustia, que, en definitiva, termina mermando la salud mental.

Es hora de decir "¡basta!". Merecemos disfrutar de nuestro tiempo libre sin interrupciones, trabajar en paz y no ser víctimas de publicidad que muchas veces es agresiva e indeseada.

Por eso, para beneficio de todos quienes vivimos en Chile, esperamos que esta iniciativa se convierta en ley lo antes posible.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, creo que este proyecto va en el sentido correcto.

Hace un par de años presentamos una iniciativa complementaria que denominamos "chao, robot", porque, junto con estas llamadas *spam*, hay otro elemento que también constituye una molestia muy significativa para los consumidores. Cuando uno llama a una empresa por un servicio público, normalmente contesta un robot, una computadora que deriva y no responde la cuestión que se está consultando. Como se ha dicho aquí, a veces se trata de llamadas de emergencia y terminan derivando a quien llama, porque, por ejemplo, le dicen que, si quiere tal cosa, marque el cinco, después le dicen que marque el tres y después le dicen que marque el diez. Entonces, se constituye en una suerte de derivación.

Si sumamos a lo anterior la molestia que generan estas llamadas que cada uno de nosotros recibe día a día, el teléfono se transforma en una molestia.

Además, muchas de estas llamadas se realizan desde centros que están fuera del país, en circunstancias de que ni siquiera está adecuada la legislación nacional.

Por ende, esta futura ley, que va en el sentido correcto, debiese complementarse en el futuro con una ley que permita eliminar estos robots, para que la información que se quiera comunicar a un cliente por la vía del teléfono sea realizada por una persona que está tras el teléfono, y que sea para cuestiones de urgencia o relacionada con servicios públicos fundamentales.

Por desagracia, no podemos eliminar para siempre las llamadas *spam*, pero sí las podemos regular. Creo que desde ese punto de vista este proyecto va en el sentido correcto.

Anuncio que vamos a votar a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, el *spam* telefónico es una realidad que demuestra la indefensión de clientas y clientes del país por la falta de regulación.

En algunos casos, la cantidad de llamados puede significar un problema sin solución, a pesar de bloquear esos números. Esto es por la generación sin cesar de llamadas, algo que además se ha visto agravado por las nuevas tecnologías que permiten realizar miles de llamadas a la vez, sin control alguno a las compañías y sin tomar en cuenta la afectación y la vulneración a los derechos de las chilenas y los chilenos, y de todas las personas que utilizan estos mecanismos de comunicación.

En lo concreto, el proyecto de ley consagra derechos en favor de usuarios y usuarias, en particular el derecho a no recibir llamados telefónicos sin consentimiento expreso.

Esta es una preocupación que hemos recogido desde distintos espacios en nuestro trabajo territorial de representación.

Por eso, creemos que es un proyecto que además hace sentido a las personas. Es necesario y muy importante que comencemos a regular este tema.

También establece obligaciones para quienes efectúen llamadas consideradas como *spam*, con el objeto de limitarlas a los casos en que el usuario las haya consentido previamente, obligaciones que estarán garantizadas con la imposición de multas de hasta 1.000 unidades tributarias mensuales.

En ese sentido, esperamos que este proyecto de ley se apruebe hoy de manera transversal, entendiendo que no existe algún tipo de afectación a las empresas, sino más bien una protección real y necesaria para las vecinas y los vecinos de nuestro país, para su privacidad y para su derecho a elegir.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señorita Presidenta, en mi época de estudiante, cuando me fui de casa a mis cortos 17 años para iniciar una carrera universitaria en la ciudad de Valdivia, me tocó estar del otro lado, de quienes hoy están llamando por teléfono.

En efecto, fui ejecutiva de un *call center* que brindaba soporte técnico a una empresa transnacional de España, que en ese entonces hacía soporte técnico de internet, teléfono y televisión satelital a los usuarios de España.

En mi época de estudiante, por supuesto que era para mí un trabajo bastante bien remunerado, puesto que no tenía más requisitos que disponer de un lapso de tiempo durante las madrugadas, y eso me permitía estudiar y trabajar al mismo tiempo.

Sin embargo, ¿qué pasaba con esas llamadas? En ese tiempo era yo quien debía iniciar llamadas a usuarios de España para pedirles que contrataran distintos servicios, que en esos años eran internet, telefonía y televisión satelital.

Me llegaron varios comentarios de usuarios molestos, precisamente porque nosotros llamábamos y llamábamos a usuarios para que contrataran dichos servicios, y era yo quien recibía esos reclamos con la ansiedad y el malestar que los usuarios tienen hoy en día.

No obstante, ahora estoy en la contraparte, porque me llaman desde distintas compañías telefónicas para que contrate ciertos servicios en los que, por cierto, no estoy interesada.

Sin querer extenderme más, ¿qué pasaba cuando, como resultado de una de nuestras llamadas, lográbamos que los usuarios contrataran un servicio? Nos daban un bono y recibíamos un poco más de dinero, un incentivo económico por lograr que los usuarios contrataran los servicios que les estábamos ofreciendo.

Quizás por eso las empresas no quieren que siga existiendo este tipo de proyectos de ley, porque vienen a quitar el incentivo que tienen para contratar a personas de países tercermundistas, como lo era Chile, para hacer suscripciones en España.

Creo que desde ahí se visibiliza también otra situación, asociada a la precarización laboral, porque, para mí como estudiante en ese entonces, el sueldo que podía ganar era necesario. Sin embargo, para mantener a una familia quizás no alcanzaba.

Me parece necesario que la legislación chilena regule ese tipo de llamadas, con el fin de evitar que las llamadas *spam* intervengan en nuestro diario vivir.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, este proyecto, iniciado en varias mociones, que modifica la ley de protección de los derechos de los consumidores con el fin de prohibir llamadas telefónicas publicitarias sin consentimiento del destinatario, aborda un tema que tiene una complejidad bastante elevada.

A todos nos ha tocado una y otra vez recibir llamados, y hay períodos en que realmente generan cierto nivel de molestia, o incluso de agobio, y que muchas veces gatillan respuestas inadecuadas, lo cual, obviamente, es algo ajeno a la propia voluntad.

Las campañas publicitarias deben tener un límite, y creo que este proyecto de ley lo aborda bien, según se señala en la modificación propuesta al artículo 28 B: "Toda comunicación promocional o publicitaria realizada mediante llamados telefónicos o mensajería instantánea deberá contar con el consentimiento previo, expreso y específico del destinatario, el que deberá manifestarse a través de una declaración escrita o de un medio electrónico...", etcétera.

Y más adelante, añade: "El incumplimiento de esta norma será sancionado con una multa de hasta 1.000 unidades tributarias mensuales.".

Creo que el proyecto aborda inteligentemente el límite que he mencionado. Quien quiera, que abra los canales y que reciba llamados o promociones publicitarias a cualquier hora y en cualquier momento, como hoy ocurre.

Sin embargo, me parece importante entender que la publicidad y las promociones deben tener un límite, y, para eso, la ley sobre protección de los derechos de los consumidores es un camino correcto.

Asimismo, creo que la prohibición que se establece en este proyecto de ley ayuda a tener una vida más sana, y lo digo porque a los hombres y mujeres que trabajan en esto se les generan niveles de angustia, porque les imponen metas en virtud de las cuales deben terminar hostigando a los consumidores, llamándolos una y otra vez para ver si resulta la contratación de un servicio telefónico o de lo que sea.

Me parece que eso es más sano para esos trabajadores y trabajadoras, y, obviamente, en general para los consumidores que reciben los llamados.

Por eso, apoyo este proyecto de ley y lo voy a votar a favor, porque protege la vida sana de las personas, considerando los niveles en que actualmente se está dando este tipo de comunicaciones.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, primero que todo, saludo por su intermedio al diputado Gonzalo Winter, quien presentó este proyecto, y a quienes se sumaron a la iniciativa, porque se trata de un tema bastante sentido.

Quiero centrarme en una idea clave, relacionada con el consentimiento.

Lo que tenemos hoy en día es una serie de llamados realizados sin consentimiento alguno, sin que hayamos dado nuestro número de teléfono celular, y a todos nos ha pasado que, estando en una instancia familiar, en el trabajo o siendo de noche, nos llaman constantemente, y no estoy hablando de una o dos llamadas, sino que a veces recibimos diez o veinte en un solo día. Eso es lo que estamos viviendo, y por ello es muy importante legislar sobre la materia, porque los llamados *spam* se han convertido en un abuso.

Quiero rebatir aquellas ideas que plantearon algunos diputados, quienes dijeron que esto va a ser un problema para micro- y pequeñas empresas que necesitan contactar personas. Lo cierto es que, cuando uno da su número y quiere que lo llamen desde un lugar, por supuesto que está disponible a contestar, y contesta. Sin embargo, insisto en que esto se ha vuelto un abuso, y por supuesto que debemos regular y prohibir las llamadas *spam*.

No me estoy refiriendo a cualquier llamado telefónico, sino específicamente a las llamadas *spam*, que son una tras otra y tras otra, de modo que a algunas personas no las dejan vivir tranquilas. Además, les hacen perder el tiempo mientras están esperando otras llamadas que sí son importantes, pero que se pierden debido a las llamadas *spam*.

En consecuencia, quiero destacar la importancia de un proyecto como este, y sobre todo que se establezcan multas cuyo monto aumente en caso de reincidencia o de conductas agravantes, porque lo que existe hoy es un abuso contra las personas, del cual muchos hemos sido víctimas, y para terminar con ese abuso necesitamos una ley.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señorita Presidenta, este proyecto lo vimos en la Comisión de Economía, y, desde mi punto de vista, originalmente la idea era buena, porque, obviamente, nadie quiere que lo estén llamando a cada rato ni desde cualquier número telefónico, muchas veces desde el extranjero, para ofrecer diferentes productos o servicios, enfocados sobre todo en las telecomunicaciones, teléfonos celulares, plataformas de internet y todo ese tipo de cosas.

La verdad es que la idea era esa, evitar las llamadas telefónicas recibidas sin consentimiento, pero durante el proceso se presentó una indicación sustitutiva que modificó el corazón del proyecto, y, en el fondo, ahora la persona debería solicitar, en algún momento del proceso, si quiere o no quiere que la llamen. Además, se incorporaron todos los medios, como los wasaps y los correos electrónicos, en circunstancias de que, como consumidora, sí necesito recibir ofertas de alguna manera.

Insisto: no estoy de acuerdo con las llamadas telefónicas, pero creo que el proyecto se fue desvirtuando. Por lo mismo, no lo apoyaré. Creo que hay que modificarlo, porque no quedó bien elaborado.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley Nº 19.496, que establece normas sobre protección de derechos de los consumidores, para prohibir llamadas telefónicas publicitarias de proveedores sin consentimiento del consumidor.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Matheson Villán,	Raphael Mora,
Candelaria	Venegas, Tomás	Christian	Marcia
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Viviana	Cosme	Jorge
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Roberto	Eduardo	Vlado	Camila
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Danisa		Claudia	Leonidas
Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Romero Talguia,
Boris		Helia	Natalia
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Miguel Ángel	María	Javiera	Patricio
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Carlos	Andrés	Carla	
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge

Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Alejandro		Jaime	Juan
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Mauro	Francesca	Marisela
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Camila	Frank
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Fernando	Tomás		Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
María	Diego	Gloria	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Félix	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Labbé Martínez, Cristian	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón	Tello Rojas,
	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Rubén Darío	Héctor
Castillo Rojas, Nathalie	Leal Bizama, Henry	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lilayu Vivanco,	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel		Consuelo
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Ricardo	Andrés	Catalina	Nelson
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Daniel	Lorena	
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Cristóbal	Alejandra	Gonzalo

Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Francisco	Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo			

#### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Jürgensen	Romero Leiva,	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Agustín	Stephan
Barchiesi Chávez,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos,
Chiara	Carlos		Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín		

#### -Se abstuvo:

Coloma Álamos, Juan Antonio

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 1 del artículo único del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 94 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Donoso Castro,	Mix Jiménez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Felipe	Claudia	Gaspar
Ahumada Palma,	Durán Espinoza,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Yovana	Jorge	Helia	Camila
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
	Eduardo	Javiera	Natalia
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Carla	Patricio
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	María	Jaime	

Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
	Andrés	Camila	Jorge
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bernales Maldonado,	González Olea,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Alejandro	Marta	Emilia	Marisela
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Jorge	Ericka	Frank
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Schneider Videla,
Sergio	Tomás	Fuente, Erika	Emilia
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Fernando	Diego		Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ossandón	Soto Ferrada,
María	Marcos	Irarrázabal, Ximena	Leonardo
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
	Daniel	Alejandro	Francisco
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Luis	Lorena	Alberto
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Alejandra	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Ricardo	Carolina	Francisco	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Marcia	Gonzalo
De Rementería	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Daniel	Jorge	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado		

### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Irarrázaval Rossel,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Juan	Carlos	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Harry	Benjamín	
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Stephan
Cid Versalovic,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Sofía	Cristian	Gloria	Renzo
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
	Andrés	Mauricio	Cristóbal
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock
Eduardo	Cristóbal		Zamora, Gastón
De la Carrera	Matheson Villán,	Romero Leiva,	Weisse Novoa, Flor
Correa, Gonzalo	Christian	Agustín	
Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel		

#### -Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz,	Carter Fernández,	González Villarroel,	Moreira Barros,
Roberto	Álvaro	Mauro	Cristhian
Becker Alvear,	Coloma Álamos,	Leal Bizama, Henry	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Juan Antonio		Marco Antonio
Beltrán Silva, Juan Carlos	Cordero Velásquez, María Luisa		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 2 del artículo único del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente, Miguel Mellado y Francisco Undurraga.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto	Vlado	Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás		Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Helia	Patricio
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Roberto	María	Jaime	Jorge
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Santana Castillo,
Danisa	Andrés	Camila	Juan
Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Boris	Félix		Marisela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Alejandro		Emilia	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Ericka	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Soto Ferrada,
María	Diego	Fuente, Erika	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
Félix		Rubén Darío	Cristián
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Felipe	Guzmán, Tomás		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Luis	Catalina	Alberto
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie	Daniel	Alejandro	Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Daniella	Carolina	Lorena	Nelson
Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Ricardo		Alejandra	Gonzalo
Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
María Luisa	Daniel	Francisco	Gael

#### -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Chiara		Christian	Agustín
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos		Carlos	Natalia
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Carla	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Benjamín	Stephan
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Fernando	Rundshagen, Harry	Francesca	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Mauricio	Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

#### -Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique
-----------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 3 del artículo único del proyecto de ley, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gustavo Benavente y Miguel Mellado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 5 abstenciones.

## La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

## -Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
Candelaria	Venegas, Tomás		Gaspar
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana	Helia	Camila
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Javiera	Patricio
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Andrés	Camila	Jorge
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Danisa	Félix		Juan
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Boris		Emilia	Marisela
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Alejandro	Tomás	Ericka	Emilia
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Fuente, Erika	Alexis
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada,
María	Marcos		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Andrés		Cristián
Calisto Águila,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
Miguel Ángel	Guzmán, Tomás	Marlene	
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Felipe	Luis		Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Catalina	Alberto

Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Nathalie	Carolina	Alejandro	Consuelo
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Daniella		Lorena	Nelson
Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Alejandra	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Pulgar Castillo,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Vlado	Francisco	Gael

## -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Andrés	Jorge
Barchiesi Chávez,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Eduardo	Cristóbal	
Becker Alvear,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Miguel Ángel	Gonzalo	Christian	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Carlos		Miguel	Leonidas
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Gustavo	Eduardo	Carlos	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Mauro	Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Fernando	Juan	Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Francesca	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Mauricio	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel		

#### -Se abstuvieron:

Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Gazitúa, Francisco
Guzmán Zepeda, Jorge			

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

# PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE SANCIONES DE DELITOS DE ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14983-07)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, correspondiente al boletín Nº 14983-07.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento es el señor Raúl Leiva.

#### Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sesión  $73^a$  de la presente legislatura, en lunes 9 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  11.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 58<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 30 de julio de 2024 -ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento-, y continuó en la sesión 61<sup>a</sup> la misma legislatura, en martes 6 de agosto de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LEIVA** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, paso a informar, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, sobre el proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, iniciado en moción de las senadoras señoras Carmen Gloria Aravena y María José Gatica, y de los senadores señores Alejandro Kusanovic, Manuel José Ossandón y Kenneth Pugh.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en actualizar las normas que tipifican y sancionan el robo, hurto de cables de telecomunicaciones y transmisión de energía, y receptación de los mismos, de forma de combatir más efectivamente los delitos señalados, que afectan no solo a los propietarios de los objetos del delito, sino también a la comunidad al interrumpir servicios de gran trascendencia social.

La Cámara de Diputados, en sesión de 6 de agosto de 2024, procedió a aprobar en general el proyecto. De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 130 del Reglamento, el proyecto de ley, con todas las indicaciones cursadas durante su tramitación, fue remitido a esta comisión para un segundo informe reglamentario.

El proyecto aprobado por el honorable Senado consta de un artículo único que básicamente modifica el Código Penal de manera que en los casos de hurto y robo de cables y elementos semejantes aumenta las penas cuando, a consecuencia del delito, se produjere la interrupción o interferencia del servicio, y reemplaza la expresión "telefonía" por "telecomunicaciones, equipos e instalaciones".

En el caso de la receptación, además de reemplazar la expresión "telefonía" de la misma forma, se aumentó la multa como pena accesoria.

En el primer trámite reglamentario nuestra comisión estimó que el aumento de penas no basta ni es la clave para combatir los delitos de hurto, robo y receptación de materiales que forman parte de redes de distintos servicios domiciliarios, sino que es necesario mejorar la persecución de estos delitos, dotando de mayores herramientas legales a las autoridades persecutoras.

La comisión procedió a discutir y a votar las indicaciones presentadas. Todas fueron rechazadas, salvo una que se indicará más adelante.

Por ello, el proyecto, en su artículo 1°, nuevo, mantiene las modificaciones al Código Penal.

Respecto al artículo 443, sobre robos en bienes nacionales de uso público que producen interrupción o afectación al suministro o funcionamiento de un servicio público o domiciliario, se mantiene la pena de presidio menor en su grado máximo, pero se agrega la pena accesoria de comiso sobre vehículos motorizados o de otra clase, o sobre las herramientas e instrumentos utilizados para la comisión del delito, y se perfecciona la referencia a los servicios afectados.

En cuanto al artículo 447 bis, sobre hurto de cosas que forman parte de redes de suministro de servicios domiciliarios, la pena se mantiene en presidio menor en su grado medio a máximo, pero se agrega la pena accesoria ya referida.

Asimismo, se mantiene la incorporación de una nueva norma al artículo 456 bis del Código Penal, que establece agravantes en los delitos de robo y hurto, incorporando un nuevo numeral 6°, que agrava el hurto y robo de cosas que forman parte de redes de suministro de servicios públicos o domiciliarios, entre otros semejantes, cuando se ejecuta el ilícito simulando ser trabajador de alguna empresa proveedora de dichos servicios o haciendo uso de información obtenida como trabajador de la misma empresa.

En cuanto al inciso tercero del artículo 456 bis A, sobre la figura de receptación, se perfecciona la referencia a los servicios afectados y se mantiene la pena de presidio menor en su grado máximo, pero se aumenta la sanción accesoria de multa.

La única modificación al proyecto que la comisión aprobó incide en el nuevo artículo 456 ter que se introduce en el Código Penal. Este artículo sigue igual en cuanto a castigar como autor de los delitos de robo y hurto de cosas que forman parte de redes o servicios públicos o domiciliarios a quien en cuyo poder se encuentren cosas que forman parte de estas redes o servicios públicos, cuando no pueda justificar su adquisición, su legítima tenencia o su labor con dichos elementos. Además, se mantiene la aplicación de la misma pena prevista en el inciso segundo del artículo 448 octies (pena establecida para sustracción de madera) para quien falsifique o maliciosamente haga uso de documentos falsos para obtener guías o formularios con miras a trasladar o comercializar las cosas indicadas en el inciso precedente de manera ilícita.

El cambio aprobado a esta norma incide en su inciso final. La redacción original de este inciso establecía que en las investigaciones por los delitos de robo y hurto y falsificación recién referidos podrán emplearse las denominadas "Diligencias especiales de investigación aplicables para casos de criminalidad organizada" del Código Procesal Penal. Esto implica el uso de medidas intrusivas referidas a las comunicaciones, imágenes y sonidos, el registro de equipos informáticos y agentes encubiertos, agentes reveladores e informantes, y entregas vigiladas.

La modificación aprobada al texto extiende el uso de las "Diligencias especiales de investigación aplicables para casos de criminalidad organizada" a los delitos contemplados en el Código Penal en los artículos 443 (robo de cosas que se encuentren en bienes nacionales de uso público y cuando este robo implique la interrupción del servicio público), 447 bis (hurto de cosas que forman parte de redes de suministro de servicios públicos o domiciliarios) y en el inciso tercero del artículo 456 bis A (cuando el objeto de la receptación sean vehículos motorizados o cosas que forman parte de redes de suministro de servicios públicos o domiciliarios).

Precisa que en todos los casos que ahora contempla el artículo 456 ter podrán emplearse asimismo las diligencias señaladas en el artículo 222 (interceptación de comunicaciones respecto a una persona, cuando haya fundadas sospechas de que ha cometido o participado en la preparación o comisión de un delito).

Se mantiene el artículo 2º, nuevo, en virtud del cual será obligatorio contar con los respectivos documentos electrónicos que señale el reglamento para la producción, transporte, venta, exportación, importación, almacenamiento, depósito, mantención o acopio de cosas que forman parte de redes de suministro de servicios públicos o domiciliarios.

Se mantiene el artículo 3° del proyecto, que modifica la Ordenanza de Aduanas. Entre otras modificaciones agrega un inciso final en el artículo 169, que aumenta en un grado las penas de los delitos que esta norma regula, esto es, declaración maliciosamente falsa, falsificación ideológica o material de certificaciones, y presentación de documentos falsos para respaldar declaraciones, cuando dichos delitos recayeren sobre chatarra de cobre, cables, equipos, entre otros elementos.

Finalmente, el proyecto incorpora en el Código Procesal Penal un artículo 157 quáter, que establece la medida cautelar real especial a los delitos de hurto o robo de equipos e instalaciones de servicios de telecomunicaciones, de transporte de pasajeros, entre otros, de manera que el Ministerio Público o la víctima, en cualquier etapa del procedimiento, haya sido formalizada o no la investigación, podrán solicitar la autorización judicial para obtener el auxilio de la fuerza pública a fin de que ejecuten el secuestro o retención de las especies

sustraídas en el lugar en que se encuentren almacenadas, acreditando la respectiva titularidad en el dominio de la cosa y antecedentes de la sustracción.

La comisión aprobó este proyecto, por lo que, junto con agradecer a quienes sí pusieron atención a la lectura del informe, solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, hoy la conectividad es fundamental para nuestra vida cotidiana. En un país donde tenemos más teléfonos móviles que habitantes y donde las plataformas digitales han superado a los medios tradicionales en popularidad, es inaceptable que el robo de cables que transportan la señal de internet y de televisión por cable a nuestros hogares siga siendo un problema tan grave.

Este delito ha generado una sensación de impunidad, la cual es alimentada por las bajas penas y el atractivo precio del cobre. Las extensas redes de cables, que abarcan cientos de kilómetros, dificultan la fiscalización, convirtiendo este delito en un negocio que mueve millones de dólares. Esto ha facilitado la formación de mafias que, más allá de robar, ponen en riesgo vidas humanas. La reciente muerte de dos personas en el contexto de estos robos es un recordatorio de que este problema no es solo un asunto económico, sino también humano.

Por ello, es urgente aumentar las penas asociadas a estos delitos. Si bien es cierto que por sí solo el aumento de penas no resolverá el problema, es un paso necesario que, junto con una mejor fiscalización y persecución penal, puede marcar la diferencia.

El proyecto que discutimos no solo incrementa las penas, sino que amplía también la protección a los equipos y las instalaciones, incluyendo las baterías de antenas móviles en zonas rurales, que también son objeto de robo. Además, se contempla aumentar las multas por receptación, que actualmente son ridículamente bajas, haciendo más difícil que este delito siga siendo rentable.

Por lo tanto, esta iniciativa es una señal clara de que no toleraremos más el robo de cables. Es una medida necesaria para proteger la conectividad, que tanto valoramos en nuestras vidas. La seguridad y el bienestar de nuestros ciudadanos deben ser nuestra prioridad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley es muy importante para la Región de Coquimbo, a la que pertenece el distrito que represento, especialmente para comunas como La Higuera, donde el robo de cables ha sido una problemática

muy frecuente. La iniciativa tiene la intención de comenzar a hacerse cargo de este tremendo problema.

Cuando hablamos del robo de cables resulta ineludible mencionar también que, lamentablemente, somos la tercera región del país con mayor robo de cables. Hasta agosto, a nivel regional, la Compañía General de Electricidad S.A., más conocida por su acrónimo CGE, reportó 55 robos, con 26 kilómetros de cables de cobre sustraídos y 35.000 clientes residenciales que quedaron sin suministro debido a esa situación. Hablamos de más de 35.000 familias que han sufrido los efectos de una situación que, sin duda, debe ser abordada y además entendida como una realidad en aumento en los últimos años.

Por eso, votaré a favor este proyecto ley, que espero sea aprobado de manera transversal, ya que sanciona los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, entendiendo precisamente las externalidades y consecuencias que dicho robo tiene en las vecinas y los vecinos.

Valoramos la inclusión de delitos relacionados con el robo de cables de telecomunicaciones y componentes de redes de suministro varias, como de electricidad, gas, agua e incluso, en algunos casos, de alcantarillado. Esto, precisamente, porque entendemos que las afectaciones, en especial en sectores rurales, como los de nuestra Región de Coquimbo, son precisamente algo a lo que debemos dar solución.

Tal como se ha mencionado, esto debe ir acompañado de la trazabilidad no solo del hurto, sino también de la receptación y la ruta que recorre el robo de cables de cobre, para así poder hacer frente de forma efectiva a esta realidad que, reitero, afecta principalmente a las personas residentes, a los vecinos y vecinas, quienes pueden ver interrumpido el suministro de servicios básicos por este tipo de hechos, que no queremos que sigan ocurriendo y que sabemos tienen consecuencias amplias y complejas.

Por todo lo expuesto, espero que este proyecto sea votado favorablemente hoy en la Sala. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, en enero de este año presentamos un proyecto de ley que va en el mismo sentido del que hoy estamos discutiendo. Me alegro de que este proyecto haya llegado a la Sala y de que estemos en condición de votarlo y aprobarlo.

Sin duda, el problema que aborda esta iniciativa se ha acrecentado en el país, especialmente en la Región de Coquimbo, donde está el distrito que represento. Quiero ejemplificar esto con lo que ocurre en La Higuera, ubicada al norte de La Serena, una comuna eminentemente rural de nuestra estimada y querida Región de Coquimbo. Allí, el robo de cables corta la energía y el servicio eléctrico durante días. A veces, los habitantes de la comuna de La Higuera y de varias localidades, como Punta Colorada, e incluso del sector costero de la comuna, permanecen durante días sin energía. Imagínese lo que ocurre con las personas electrodependientes o las molestias que esto genera sobre la actividad productiva de los pequeños mineros y los crianceros.

Son miles o cientos de miles de kilómetros por donde avanzan estas líneas de cables por lugares absolutamente despoblados. Por tanto, si bien esta ley en proyecto avanza en el sentido correcto, mediante el establecimiento del aumento de penas para quienes cometan este delito, tenemos que decir, claramente y con mucha honestidad, que no será por sí sola suficiente. Si no se lleva a cabo un esfuerzo conjunto entre las policías y las empresas distribuidoras, es imposible que podamos tener un servicio de inteligencia y de permanente vigilancia que permita detener, de manera efectiva, a estas verdaderas mafias que se han ido constituyendo. Para ello se requiere también una labor de inteligencia significativa. Tanto las policías como las propias compañías distribuidoras nos han señalado que parte de los cables robados se exportan a países donde son refundidos, y es probable que después vuelvan al país de otra forma. Eso no es posible.

En consecuencia, necesitamos que el Servicio Nacional de Aduanas colabore y detenga las exportaciones del cable que ha sido obtenido de mala manera. No sacamos mucho con aumentar las penas si no somos capaces de tener un trabajo más eficiente que haga que tanto las policías como las compañías distribuidoras, especialmente las autoridades encargadas de la exportación, se hagan cargo y logren detener el robo de este producto que termina en terceros países.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Víctor Alejandro Pino.

El señor **PINO**.- Señorita Presidenta, el 3 de noviembre de 2023, la PDI y la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente dieron a conocer el desbaratamiento de una organización criminal que, mediante la utilización de una empresa de fundición real, robaba cobre para luego venderlo al extranjero. Hubo treinta y tres detenidos y más de 176 toneladas de cobre fueron incautadas en el procedimiento efectuado por la PDI para desbaratar el denominado Cartel del Cobre.

En 2023, presenté una solicitud para crear una comisión especial investigadora para enfrentar el robo de cobre. En 2024, presenté la solicitud para crear una comisión especial investigadora para poder ver cómo el Estado de Chile está enfrentando este flagelo que afecta a muchas comunidades de nuestro país. Lamentablemente, crear una instancia como esa, como lo propuso el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que involucre al Servicio Nacional de Aduanas, a los sectores portuarios, a Hacienda y al Servicio de Impuestos Internos, a la Policía de Investigaciones y a la Fiscalía, entre otros organismos, no ha sido posible, porque en la Cámara no están los votos para eso.

En este momento, en la Sala hay 56 parlamentarios. Creo que con esas 56 firmas podríamos aprobar la creación de esa comisión especial investigadora. Esta semana haré un nuevo intento para crear la comisión especial investigadora para enfrentar el robo de cables, para poder aunar a todas las instituciones públicas y saber por qué en nuestro país comunas enteras se quedan sin energía eléctrica producto del robo de cables.

Es totalmente impensado que esta Cámara de Diputados no le dé relevancia al robo de cables, como señalé.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Roberto Arroyo.

El señor **ARROYO**.- Señorita Presidenta, el robo de cables eléctricos es un problema serio que afecta a muchas comunidades en nuestro país, así como también a diversos sectores, incluyendo a la industria y a la construcción, además de a los servicios públicos. Estos robos pueden causar interrupciones en el suministro eléctrico, daños económicos bastante significativos y poner en riesgo la seguridad tanto de las personas que los realizan como de la comunidad en general.

Aquí quiero hacer un punto firme respecto de aquellos pacientes electrodependientes que durante el temporal y dada la falta de reposición de los cables para transmisión por parte de Enel, también tuvieron bastantes problemas, e incluso algunos de ellos fallecieron.

Por tanto, apoyaré al diputado Pino en cuanto a la creación de una comisión investigadora para que este tipo de situaciones, el robo de cables eléctricos, así como los problemas de transmisión de las compañías eléctricas puedan ser revisados e investigados totalmente.

La causa de este tipo de robos siempre se debe al valor del cobre que se vende de manera clandestina, por lo que necesitamos combatir este tipo de ilícitos. En esa línea, este gobierno debe implementar medidas tales como la instalación de sistemas de vigilancia y el uso de cables más difíciles de robar.

Asimismo, es importante la colaboración con las Fuerzas de Orden y Seguridad, esto es, Carabineros y la PDI, para identificar y procesar a los responsables de este tipo de hurtos que causan tanto daño a nuestra población.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, primero, quiero reconocer que la mayoría de los delitos de robo de cables se concentran en las áreas más vulnerables de los distintos sectores del país.

En ese sentido, al menos en mi distrito, la mayoría de los sectores también tienen problemas con la conexión a internet y lo que lamentablemente sucedió con los cortes de luz prolongados ocasionados por las bandas criminales que están detrás de esto, lo que también ha sido utilizado como excusa por las empresas para no reponer el servicio rápidamente.

Por ejemplo, hay sectores, como el Sector 1, de la comuna de El Bosque, que llevaban semanas sin internet o sin luz, y las empresas se mantenían diciendo que eso se debía al robo de cables.

Entonces, en ese sentido, además de poder contar con herramientas en que la sanción sea un vehículo o motor para la prevención, también creo que es importante que recojamos esas otras aristas, porque esta no es excusa suficiente para que empresas con tanta recaudación, con tantos millones de pesos -además de que son los mismos clientes quienes están pagando continuamente el servicio-, afecten finalmente a los usuarios al no reponerles a tiempo los diversos servicios.

En ese sentido, hay medidas preventivas que se pueden aplicar, como, por ejemplo, el poder identificar cuáles son las zonas rojas en donde realmente se puedan hacer labores investigativas por parte de la institucionalidad a cargo de la seguridad. Pero también debemos hacernos cargo de la fiscalización a las empresas de internet y de energía eléctrica.

Asimismo, cuando hablamos de la fiscalización, por ejemplo, a las empresas de energía eléctrica, vemos que la SEC tiene solo 130 fiscalizadores a nivel nacional; es decir, solo nueve fiscalizadores por región. ¿En la Región Metropolitana nueve fiscalizadores van a poder hacerse cargo de que las empresas repongan a tiempo el servicio? Claramente, no.

Entonces, detrás de los cortes y reposiciones de servicios, ¿de qué realidad estamos hablando? ¿Estamos hablando, por ejemplo, de personas electrodependientes? En este sentido, en mi distrito estamos frente a casos de muerte de personas por la no reposición a tiempo del servicio eléctrico. Por tanto, la responsabilidad es mayor.

En ese sentido, quiero pedir a esta Cámara que no solo avancemos en la actualización de las sanciones, sino también en fortalecer el Estado. En este caso, la herramienta de fiscalización es fundamental: se necesitan más fiscalizadores.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, aprovecho de saludar al Club de Alto Mayor Santa Rita, que hoy nos visita desde Alto Jahuel, comuna de Buin.

Este proyecto que hoy debemos aprobar tiene que ver con ellos, pues fortalece la persecución de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones y de cobre.

La ley sobre la materia es antigua; hace mucho tiempo que esto se penaliza. Sin embargo, el robo de cables de cobre, de telecomunicaciones, como el de fibra óptica, aumenta prácticamente todos los años: sube el precio del cobre y se incrementan los robos.

Lo que hoy estamos haciendo con este proyecto es actualizar la norma para establecer mayores sanciones y también mayor persecución por los efectos que produce el robo de cobre, no por el robo mismo, que ya está penalizado, sino por los efectos. Porque en Buin y también en Paine están sufriendo desde hace varias semanas un problema grave con el metrotrén, ya que este no pasa cada quince minutos, como otras veces, sino que demora el doble de tiempo o más; se producen aglomeraciones tremendas en la atención de usuarios. ¿Cuál es el problema? Han robado precisamente los cables que conectan a las distintas estaciones, haciendo que las condiciones sean inseguras.

El robo de cables afecta muchos servicios. ¿Quién no ha ido al Registro Civil a buscar algún documento importante y se ha encontrado con que está cerrado debido a que se les cayó la fibra óptica, porque la cortaron?

Esto también ocurre en el metro y en todos los servicios públicos. Por eso este proyecto de ley es tan importante, porque persigue y penaliza con mucha más sanción y mayor severidad a los que producen un mayor trastorno con la interrupción de servicios como los que estoy mencionando, así como muchos otros.

Aquí se establecen las penas del infierno, lo que es muy bueno. Al mismo tiempo, el proyecto busca hacerse cargo, porque todo delito es un negocio. Cuando alguien roba cable de cobre o de fibra óptica, lo va a vender a los reducidores, a una empresa que les compra esto, la que, a su vez, se lo vende a otro, que lo sube a camiones, y esos camiones se llevan el material al aeropuerto o al puerto de Valparaíso y lo exportan a otros países, porque ahí se compran muy bien esos artículos.

Bueno, aquí establecimos sanciones especiales para los que transportan estos elementos robados, para los que hacen la receptación y para las empresas exportadoras de este tipo de cables. En todos los niveles de este negocio ilícito determinamos sanciones específicas y también facultades de investigación como si fuera tráfico de drogas, porque no queremos que siga este flagelo, que es el robo de cables de cobre o de fibra óptica.

Que quienes se dedican a ello, que vayan a parar a la cárcel, como corresponde, para que dejen de afectar la vida de las personas como lo han hecho con los vecinos de Buin.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, me sumo a las palabras expresadas recién no solo por el gran diputado Leonardo Soto, sino también por la diputada Gael Yeomans, porque efectivamente representamos a los sectores vulnerables.

En la tribuna está la gente de Buin, a quienes aprovecho de saludar. Agradezco al diputado Leonardo Soto que los haya invitado, porque son la gente más afectada por esta situación.

He sido una de las grandes defensoras de las personas electrodependientes, sobre todo ante el anuncio del alza de los costos de la luz eléctrica. Y me voy a jugar el pellejo, una y otra vez, por esa gente. De hecho, tuve que oficiar porque tres personas fallecieron producto de los cortes del suministro eléctrico.

Y mire el proyecto que estábamos discutiendo hace un rato. A las compañías no se les cortan los cables ni ven afectada la fibra óptica cuando se trata de llamarnos para ofrecernos distintos planes de telefonía u otro tipo de cosas, pero para estas cosas el servicio sí se interrumpe.

Me quiero detener en lo que dijo la diputada Gael Yeomans. Me preocupa que haya solo nueve fiscalizadores por región. ¡Nueve fiscalizadores por región! Por más que se pongan agravantes o que los delitos se tipifiquen de otra manera no lograremos nada. Estamos mal.

¿Qué hacemos con nueve fiscalizadores? ¿Cómo logramos que el robo de cables -como dijo un diputado- no se convierta en una actividad similar al narcotráfico? Esto es terrible, porque esto le pasa a la gente más vulnerable, como la que vive en las comunas del distrito N° 14, una de las cuales es Buin. De sus catorce comunas, trece son rurales.

¿Cómo se comunica la gente después de una catástrofe? ¿Cómo se comunica después de que se cortó la luz por los incendios u otros desastres que han afectado a nuestro país, una y otra vez? A la gente se le pide inscribirse a través de internet, para acceder a algún bono del Estado o a algún beneficio, si se forma parte del 40 por ciento más vulnerable de la población. ¿Cómo lo hace en este tipo de situaciones?

Me alegro de que se establezcan más agravantes en este tipo de delitos y que se actúe de manera más firme, pero no es suficiente, porque la gente vulnerable siempre va a ser la más afectada. Cuando se trata de los electrodependientes, se amenaza la vida de las personas.

A los parlamentarios nos pasan un teléfono y una línea de internet. A nosotros no nos afectan las mismas cosas que perjudican al resto de los ciudadanos del país. Ya es tiempo de que nos pongamos en los zapatos de las personas, que dejemos las palabras bonitas y creer que la solución es ponerse un poquito más firmes con quienes roban cables. Vemos todos los días en la televisión cómo se pasean robando cables. Necesitamos más fiscalización.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, en este proyecto cambiamos algunos términos porque no se condicen con la legislación relacionada con las telecomunicaciones. En ese sentido, actualizamos el lenguaje e incorporamos técnicas especiales de investigación.

Incluimos el mismo mecanismo contemplado en el proyecto que sanciona con más fuerza el robo de madera, que fue aprobado por el Congreso Nacional, con el fin de mejorar la persecución penal en el robo o hurto de cables, que cada vez es un delito más recurrente en nuestro país y que tiene características propias del crimen organizado. Sacar este material de nuestro país para comercializarlo en el extranjero implica una ingeniería que no se distancia mucho de lo que sucede con el robo de madera.

Por eso, la documentación y las técnicas especiales de investigación, sin ninguna duda, serán elementos diferenciadores para mejorar la persecución penal en el robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones.

Quiero hacer algunas advertencias respecto de cómo quedó redactado el proyecto. Lamento que no prosperaran aquellas indicaciones que habrían dado mayor claridad, porque es importante que, el día de mañana, la interpretación de estas normas no dificulte la aplicación de una sanción penal.

Aquí hablamos de un servicio público, y los servicios públicos deben ser concesionados. Las concesiones de servicios públicos están muy claras: son la distribución de electricidad, de gas y los servicios sanitarios. Sin embargo, nada tienen que ver aquí el transporte de pasajeros ni los servicios de tecnología de la información.

Muchos piensan que el transporte de pasajeros es un servicio concesionado, pero se trata más bien de una facultad de ordenamiento vial, que no necesariamente es un servicio concesionado, los cuales están expresamente definidos en la ley. Por lo tanto, evidentemente, ahí puede haber un problema de interpretación.

Por otro lado, respecto de la interrupción de las telecomunicaciones, hablamos de los equipos e instalaciones de servicios de telecomunicaciones, lo cual está salvaguardado en la primera parte del inciso que habla del robo, pero no respecto de la interrupción, porque nadie puede interrumpir equipos o instalaciones de servicios de telecomunicaciones.

Espero que el Senado pueda corregir estas situaciones, porque se pueden generar imprecisiones que, en definitiva, dificulten la buena aplicación de la ley.

Estamos actualizando un tipo penal para que, de acuerdo a cómo se están cometiendo los delitos actualmente, tengamos las herramientas necesarias para combatirlos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Quedan tres minutos para terminar el tiempo del Orden del Día, y hay cuatro diputados inscritos para intervenir.

¿Habría acuerdo para extender el Orden del Día con el fin de que intervengan todos los diputados inscritos y podamos votar y despachar el proyecto al Senado?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, me hago eco de las palabras de la diputada Marisela Santibáñez. Tengo una preocupación permanente por las personas electrodependientes, que en Chile suman más de 24.000.

En el contexto de la Estrategia Nacional de Cuidados, esta problemática es realmente un tema relevante y preocupante.

Además, existe otro tema no menor, cual es la basura aérea.

En Chile, como demuestran varios reportajes, hecha la ley y hecha la trampa, como dice el dicho popular, y una de las trampas es que las leyes no tienen su reglamento.

No es posible que haya tanta basura aérea contaminando visualmente calles y pasajes. Las empresas de telecomunicaciones no se hacen cargo del retiro de los cables en desuso. Además, la ley obliga a las compañías a facilitar los postes del alumbrado público para seguir colgando estos cables.

La situación es paradójica. Por un lado, existe robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, y, por otro, hay una cantidad voluminosa de basura aérea -cables en desuso-, que no es retirada por las empresas de telecomunicaciones.

Este proyecto va en la dirección adecuada de evitar esta defraudación a las empresas de telecomunicaciones, que deja a las personas aisladas y sin conectividad, afectando especialmente a personas con movilidad reducida.

Es fundamental legislar para que, de una vez por todas, dejemos de invisibilizar a las personas electrodependientes. El tema que aborda este proyecto, de una u otra manera, se cruza con el debate acerca del cuidado de esas personas.

Ojalá no solo se detenga el robo y el tráfico de cables, sino que también se retire la basura aérea que contamina las poblaciones.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha terminado el tiempo del Orden del Día.

La discusión y votación de este proyecto continuará en una próxima sesión.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# ESTABLECIMIENTO DEL DÍA 20 DE AGOSTO COMO FERIADO REGIONAL EN REGIÓN DE ÑUBLE (Solicitud de resolución N° 1.246)

-Intervino a favor el diputado Felipe Camaño.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.246 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 21 votos. Hubo 14 abstenciones.

## Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Candelaria	María Luisa	Helia	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Yovana	Luis Alberto	Javiera	Natalia
Alinco Bustos, René	De Rementería	Morales Maldonado,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Carla	Patricio
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Musante Müller,	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Camila	Jorge

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Danisa	Lorena		Juan
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Chiara	María	Emilia	Marisela
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Boris	Andrés	Fuente, Erika	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Carlos	Félix		Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Tomás	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Fernando	Marcos		Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Catalina	Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Félix	Guzmán, Tomás	Lorena	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Daniel	Alejandra	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Luis	Francisco	Consuelo
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Nathalie		Jorge	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Ricardo	Vlado		Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	Yeomans Araya, Gael

# -Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Labbé Martínez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Cristian	Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Lavín León, Joaquín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Sergio		Carlos	Stephan

Cid Versalovic,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Sofía	Harry	Benjamín	Renzo
De la Carrera	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Weisse Novoa, Flor
Correa, Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	
Donoso Castro, Felipe			

#### -Se abstuvieron:

Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
	Jorge	Miguel	Leonidas
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Eduardo	Andrés	Marcia	Francisco
González Villarroel, Mauro	Matheson Villán, Christian		

# EVALUACIÓN DE PROYECTO COLECTIVO AMIGO PARA SU POSIBLE ADOPCIÓN COMO POLÍTICA PÚBLICA NACIONAL (Solicitud de resolución N° 1.247)

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.247 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 107 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 8 abstenciones.

## Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Candelaria	Eduardo	Carlos	Camila
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Yovana	Luis Alberto	Vlado	Agustín
Araya Lerdo de	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás		Natalia

<sup>-</sup>No hubo intervenciones.

Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
	Viviana	Helia	Patricio
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Eduardo	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto,	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Camila	Carla	Jorge
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Lorena	Benjamín	
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	María	Francesca	Frank
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos	Andrés	Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Emilia	Alexis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Carlos	Mauro	Mauricio	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Jorge	Fuente, Erika	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Marcos		Cristián
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jürgensen	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Rundshagen, Harry		Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Guzmán, Tomás	Marlene	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro		Alejandro	Alberto
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Lorena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Daniel	Alejandra	Consuelo

Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
	Andrés	Francisco	Nelson
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Luis	Marcia	Zamora, Gastón
Coloma Álamos,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Juan Antonio	Carolina	Jorge	Gonzalo
Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,	
María Luisa	Miguel	Gaspar	

### -Votaron por la negativa:

De la Carrera Correa,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada, Gloria
Gonzalo	Hohenhagen, Johannes	

#### -Se abstuvieron:

Calisto Águila,	Durán Espinoza,		Santana Castillo,
Miguel Ángel	Jorge		Juan
Donoso Castro,	Jouannet Valderrama,	Romero Sáez,	Weisse Novoa, Flor
Felipe	Andrés	Leonidas	

# INCORPORACIÓN EN CANASTA GES DE TRATAMIENTOS BIOLÓGICOS PARA TERAPIA DE PACIENTES CON ASMA GRAVE NO CONTROLADA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.248)

-Intervino a favor la diputada Ana María Gazmuri.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.248 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Viviana	Cosme	

Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Yovana		Miguel	Gaspar
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Vlado	Agustín
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Mix Jiménez, Claudia	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Romero Talguia,
Roberto		Helia	Natalia
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Chiara	María	Javiera	Patricio
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Andrés	Carla	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Miguel Ángel		Cristhian	Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
	Mauro	Jaime	Juan
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Alejandro		Francesca	Marisela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Tomás	Camila	Frank
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Fernando	Diego		Emilia
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
María		Gloria	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Nuyado	Sepúlveda Soto,
	Juan	Ancapichún, Emilia	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones, Raúl
Félix	Andrés	Mauricio	
Calisto Águila,	Jürgensen	Olivera De La	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti

Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Ossandón	Tello Rojas,
	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Tomás	Rubén Darío	Renzo
Castillo Rojas, Nathalie	Lavín León, Joaquín	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
	Daniel	Catalina	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Longton Herrera,	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Ricardo	Andrés	Alejandro	Consuelo
Coloma Álamos, Juan	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Antonio		Lorena	Nelson
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Alejandra	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Weisse Novoa, Flor
María Luisa	Cristóbal	Francisco	
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Marcia	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Christian	Jorge	Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

# -Se abstuvo:

De la Carrera Correa, Gonzalo

# CREACIÓN DE ACADEMIA DE ALTA INVERSIÓN PÚBLICA PARA CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS EN CARGOS DE MINISTROS DE FE Y ENCARGADOS DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN DE GOBIERNOS REGIONALES Y MUNICIPALIDADES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.250)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.250 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 106 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 21 abstenciones.

## Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Gonzalo	Cosme	Jorge
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
	Viviana	Vlado	Gaspar
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Boris		Claudia	Camila
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Helia	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Carlos	Eduardo	Javiera	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Rosas Barrientos, Patricio
Bernales Maldonado, Alejandro	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros, Cristhian	Sáez Quiroz, Jaime
Bianchi Chelech,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Carlos	María	Jaime	Jorge
Bórquez Montecinos,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Santana Castillo,
Fernando	Andrés	Francesca	Juan
Bravo Castro, Ana	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
María		Camila	Marisela

Bravo Salinas, Marta	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Brito Hasbún, Jorge	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
	Mauro	Gloria	Emilia
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Félix	Tomás	Ancapichún, Emilia	Alexis
Calisto Águila,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Miguel Ángel	Diego	Ericka	Leonardo
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Carolina
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Tomás		Héctor
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Veloso Ávila, Consuelo
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Venegas Salazar,
Ricardo		Catalina	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
Antonio	Daniel	Lorena	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
María Luisa		Francisco	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Eduardo	Cristóbal	Marcia	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Marzán Pinto, Carolina		

# -Votó por la negativa:

Matheson Villán, Christian

#### -Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Yovana	Juan	Mauricio	Stephan
Araya Lerdo de	Jürgensen	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Tejada, Cristián	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Arroyo Muñoz,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Roberto	Cristian	Alejandro	Renzo
Barchiesi Chávez,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Undurraga Gazitúa,
Chiara	Carlos	Agustín	Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Guzmán Zepeda, Jorge			

# REMISIÓN DE MENSAJE PRESIDENCIAL PARA CORRECCIÓN DE FACULTADES DE SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS EN DETERMINACIÓN Y COBRO DE IMPUESTO TERRITORIAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.252)

-Intervinieron a favor los diputados Johannes Kaiser y Jorge Rathgeb.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución Nº 1.252 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 37 votos. Hubo 10 abstenciones.

### Aprobada.

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Cristóbal	
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
	Gonzalo	Christian	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián		Cosme	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia

Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Roberto	Eduardo	Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Carlos		Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
	Juan	Francesca	Alexis
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada, Gloria	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
	Andrés	Mauricio	Cristián
Calisto Águila,	Jürgensen	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Cristian	Marlene	Héctor
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Ricardo		Francisco	Nelson
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio		Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

# -Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	María	Emilia	
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,		Santana Castillo,
Danisa	Andrés		Juan

Barrera Moreno,	González Gatica,	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa,
Boris	Félix		Marisela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla,
María	Tomás		Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
	Diego	Catalina	Leonardo
Bugueño Sotelo,	Melo Contreras,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Daniel	Lorena	
Castillo Rojas,	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Morales Alvarado,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Javiera	Camila	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mulet Martínez,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Viviana	Jaime	Patricio	Gael
Fries Monleón, Lorena			

#### -Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Rivas Sánchez, Gaspar
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
González Olea, Marta	Musante Müller, Camila		

# COORDINACIÓN DE ACCIONES LEGISLATIVAS Y REGLAMENTARIAS PARA ESTABLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE PROTECCIÓN EFICAZ EN MONITOREO TELEMÁTICO EN CASOS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (Solicitud de resolución N° 1.253)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.253 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

### Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Viviana	Miguel	Gaspar
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Yovana		Carlos	Camila
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Claudia	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Roberto		Javiera	Patricio
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	María	Carla	
Barchiesi Chávez,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Andrés	Cristhian	Jorge
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Jaime	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Mauro	Francesca	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Fernando	Tomás		Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
María	Diego	Gloria	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Juan	Ericka	Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Camaño Cárdenas,	Jürgensen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
Felipe	Rundshagen, Harry		Cristián

Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas,
Álvaro	Cristian	Rubén Darío	Carolina
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Nathalie	Tomás		Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Ricardo	Daniel	Alejandro	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Antonio	Andrés	Lorena	Consuelo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cordero Velásquez,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Daniel	Francisco	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Weisse Novoa, Flor
Eduardo	Cristóbal	Marcia	
Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Jorge	Gonzalo
De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Gonzalo	Christian		Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme		

# IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD EN MAULE SUR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.254)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.254 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

# Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Luis Alberto	Christian	
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
Yovana	Gonzalo	Cosme	Gaspar
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Venegas, Tomás	Miguel	Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Agustín
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Roberto	Eduardo	Claudia	Natalia
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Danisa		Helia	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Boris	María	Carla	Jorge
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Andrés	Cristhian	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Carlos		Benjamín	Juan
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Francesca	Frank
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schneider Videla,
Sergio		Camila	Emilia
Bórquez Montecinos,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Fernando	Tomás		Stephan
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
María	Diego	Gloria	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo

Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Félix		Mauricio	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos,
Miguel Ángel	Andrés	Fuente, Erika	Cristián
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Teao Drago, Hotuiti
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Tello Rojas,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Carolina
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Rubén Darío	Renzo
Castillo Rojas,	Lagomarsino Guzmán,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Tomás		Héctor
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Daniella		Catalina	Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Ricardo	Daniel	Lorena	Consuelo
Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Antonio	Andrés	Alejandra	Nelson
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
María Luisa	Cristóbal	Marcia	Gonzalo
Cornejo Lagos,	Marzán Pinto, Carolina	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Eduardo		Jorge	Gael

## -Se abstuvieron:

Donoso Castro, Felipe	Weisse Novoa, Flor
F	

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

#### VII. HOMENAJE

# HOMENAJE AL DESTACADO MÚSICO NACIONAL SEÑOR VALENTÍN TRUJILLO SÁNCHEZ

-Intervinieron los siguientes diputados y diputadas: Jaime Sáez, Marisela Santibáñez, Ximena Ossandón, Lorena Pizarro, Helia Molina, Ricardo Cifuentes y Daniel Melo.

#### VIII. INCIDENTES

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el tiempo de Incidentes, corresponde el turno, hasta por dos minutos y cuarenta y tres segundos, al Comité Social Cristiano e Independientes.

No hay inscritos para intervenir.

# REITERACIÓN DE OFICIO SOBRE INFORMACIÓN DE EMPLAZAMIENTO, CAPACIDAD, FUNCIONAMIENTO Y COBERTURA DE NUEVO HOSPITAL DE ZONA NORTE DE REGIÓN METROPOLITANA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente, por cinco minutos y veinticinco segundos, corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes,

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero referirme a uno de los anhelos más esperados por los vecinos y vecinas de la zona norte de Santiago: el nuevo hospital comprometido por distintos gobiernos durante muchos, pero muchos años.

En el protocolo de acuerdo de la ley de presupuestos del año pasado se estableció que el Ministerio de Salud debería informar al Congreso Nacional, durante el primer semestre de este año, el lugar de emplazamiento del nuevo hospital de la zona norte de la Región Metropolitana, así como el plan de ejecución de este.

En ese sentido, mediante oficio N° 72626, de 27 de junio de 2024, solicité al Ministerio de Salud que entregara la información comprometida en el protocolo de acuerdo, vale decir, el lugar de emplazamiento del nuevo hospital, la capacidad en términos de infraestructura, la carta Gantt del proceso de construcción, funcionamiento y cobertura que tendrá una vez que el hospital se encuentre en el punto óptimo de funcionamiento en la zona norte de la Región Metropolitana.

A la fecha, no se ha recibido la información requerida, por lo cual solicito que se reitere el oficio antes señalado.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE COMPOSICIÓN, METODOLOGÍA DE TRABAJO Y PROPUESTAS DE MESA INTERINSTITUCIONAL DE TRABAJO SOBRE ADOPCIONES FORZADAS O IRREGULARES (OFICIO)

El señor **BARRERA** (Vicepresidente).- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero abordar el drama vivido por las familias que fueron víctimas de adopciones irregulares o forzadas durante los años de la dictadura militar.

El Presidente de la República, en su cuenta pública de 2024 ante el Congreso Pleno, expresó: "Creamos una mesa interinstitucional para abordar las adopciones forzadas o irregulares ocurridas antes de 1990. Se estima que puede haber más de 20.000 personas afectadas, tras las cuales hay familias que necesitan apoyo para encontrarse y conocer su propia historia e identidad".

Esta medida es fundamental para garantizar el derecho de cada una de las personas a conocer su origen y la imprescindible reunificación familiar.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos con el propósito de que informe sobre el estado actual de la mesa interinstitucional de trabajo sobre adopciones forzadas o irregulares, indicando su composición, metodología de trabajo y propuestas que han surgido como respuesta estatal a esta problemática.

El señor **AEDO** (Vicepresidente)- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# URGENCIA A PROYECTO DE LEY QUE CONSAGRA EL DERECHO A CONOCER LA IDENTIDAD DE ORIGEN (OFICIOS)

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, en tercer lugar, solicito se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y al Ministerio Secretaría General de la Presidencia para que gestionen al interior del gobierno el colocar urgencia al proyecto de mi autoría, contenido en el boletín N° 16243-17, que consagra el derecho a conocer la identidad de origen y se hace cargo de algunas de las dificultades a las que se enfrentan las familias cuando quieren buscar a sus seres queridos víctimas de adopciones o apropiaciones ilegales.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# CONMEMORACIÓN DE PUBLICACIÓN DE DECRETO LEY N° 27, DE 1973, QUE DISOLVIÓ EL CONGRESO NACIONAL DE CHILE

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, finalmente, quiero aprovechar el tiempo que me queda para hacer solo una mención: un día como hoy, 24 de septiembre de 1973, según la

Biblioteca del Congreso Nacional, se publicó el decreto ley N° 27, que disolvió el Congreso Nacional durante 17 años, hasta marzo de 1990. Durante esos 17 años hubo dictadura.

Solo quiero hacer esa mención para enviar un mensaje a quienes defienden y reivindican ese lamentable y, para mí, despreciable legado.

He dicho.

# INFORMACIÓN SOBRE RETRASO POR PARTE DE ENAMI DE PAGOS A PRODUCTORES MINEROS E INICIO DE SUMARIOS E INVESTIGACIÓN PARA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente, hasta por cinco minutos y dos segundos, corresponde al Comité Republicanos.

Tiene la palabra la diputada Sofía Cid.

La señora **CID** (doña Sofía).- Señor Presidente, quiero hacer referencia a algo que sucedió en vísperas de fiestas patrias. El 17 de septiembre pasado, último día hábil de la semana de fiestas patrias de 2024, los mineros de la Región de Atacama recibieron una devastadora noticia por parte de la Empresa Nacional de Minería (Enami). Se les comunicó que las platas de todos los pagos comprometidos para el 17 de septiembre solo estarían disponibles a partir del lunes 23 de septiembre.

La comunicación se recibió el mismo día 17, la cual no solo fue inesperada, sino que además la carta enviada a los productores mineros no tenía firma responsable para entregar esta información, ni tampoco tenía el timbre oficial de la empresa estatal que diera cuenta de quién había dado esta orden.

(La diputada señora Cid exhibe un documento)

Como ustedes pueden ver, la carta no tiene firma ni timbre -solamente aparece el logo de la Enami-, y en ella se indica que las platas estarían disponibles recién el lunes 23 de septiembre.

Lamentablemente, no es primera vez que ocurre esta situación, que termina afectando a los productores mineros, que repercute en la cadena de pagos a quienes prestan servicio a las pequeñas empresas mineras. La decisión no solamente afecta a los productores mineros, sino que a todos sus proveedores y, por supuesto, a sus trabajadores.

En esta ocasión, todo fue mucho más complejo, porque ocurrió en vísperas de varios días feriados, las denominadas "fiestas patrias XL" que tuvimos en nuestro país.

Este aviso llegó, literalmente, a última hora. Los afectados recibieron esta información después de las 2 de la tarde, por lo que ni siquiera pudieron hacer algún manejo en sus cuentas bancarias.

¿No podría haber tomado la Enami -una empresa grande, una empresa estatal- los resguardos necesarios antes de este feriado tan largo? ¿Era muy difícil avisar con anticipación a

los productores mineros, para que estos pudieran tomar algún tipo de resguardo en vísperas de esa fiesta tradicional chilena tan esperada por nuestros compatriotas?

Por ello, solicito que se oficie al vicepresidente ejecutivo de la Empresa Nacional de Minería, para que disponga el inicio de sumarios y la investigación que sea pertinente, para determinar las responsabilidades por esta situación, de manera de saber cuál fue el responsable y este tenga alguna sanción interna por parte de la Enami.

Asimismo, pido que se informe por qué la carta de comunicación no lleva ninguna firma o timbre de algún responsable.

Por otra parte, solicito que se señale si la empresa estatal sabía que existía la posibilidad de que los pagos comprometidos para el 17 de septiembre no iban a estar disponibles hasta el 23 de septiembre. De ser así, pido que se señale por qué la empresa informó a los productores mineros a última hora.

Creo que esta es una burla de la Empresa Nacional de Minería a nuestros pequeños mineros de la Región de Atacama y también de otras regiones de nuestro país.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# CRÍTICAS A GOBIERNO POR ADHESIÓN A PACTO DEL FUTURO DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señor Presidente, el Presidente de la República, señor Gabriel Boric, y su ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren, dieron a conocer por la prensa la aprobación por parte del gobierno del denominado Pacto del Futuro, de la ONU, o Agenda 2045. Que el Presidente de la República tenga la atribución de conducir las relaciones internacionales no significa que pueda hacer cualquier cosa, menos si ello significa comprometer a Chile por los próximos 20 años, ni más ni menos, con una agenda ideológica que puede dañarnos profundamente.

En la anterior agenda, la 2030, primó sobre todo el activismo ideológico. Antes de avanzar en nuevos compromisos, es urgente revisar esa agenda y evaluarla, pero resulta que entre gallos y medianoche se aprueba la extensión de ese proyecto y se complementa con una nueva agenda, que ahora se proyecta a 2045. ¿Por qué los chilenos no participamos en su elaboración y propuestas? ¿Estamos de acuerdo, acaso, en todas las medidas y orientaciones que se proponen? ¿Por qué, señor Presidente, se hizo en secreto? ¿Por qué se publicitó a última hora?

Ninguno de los partidos políticos ni movimientos ni parlamentarios fue informado de la adopción de ese compromiso político. No importa que sea un tratado que no necesite de votación en el Parlamento. Aquí el Estado de Chile asume de manera inconsulta y sin

participación real un compromiso por dos décadas con un organismo internacional, lo que es inaceptable.

Así las cosas, resulta que la Agenda 2045, además de las propuestas ideológicas que ya traía la Agenda 2030, abre muchas más interrogantes respecto de derechos de migrantes, pueblos indígenas, temas de género, restricciones de crecimiento económico, forma de entender y proteger la familia, temas que requieren de una discusión profunda y meditada en el país. Para peor, en todo el texto de esa agenda existe una vocación por darle al derecho internacional y sus derivados una validación supranacional que terminará imponiéndose a nivel local por la vía de los hechos.

Señor Presidente, los republicanos no estamos en contra del multilateralismo, sino en contra del secuestro ideológico que ha mostrado la mayoría de las organizaciones internacionales por parte de la izquierda, las que buscan, a través de estos instrumentos, comprometer políticamente a los países y someterlos a las agendas ideológicas de algunos sectores interesados.

Es impresentable que el Presidente Boric y el ministro Van Klaveren hayan impulsado y aprobado el Pacto del Futuro de la ONU y adoptado la Agenda 2045 sin siquiera haber expuesto los contenidos en una instancia formal, como podría haber sido una comisión legislativa acá en el Congreso Nacional. Ni hablar de una discusión seria sobre la materia. Eso parece que es demasiado para este gobierno.

Muchas gracias.

He dicho.

# FELICITACIONES POR APERTURA DE CONCURSO PÚBLICO PARA DISEÑO DE NUEVO HITO O EN PUERTO MONTT

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité del Partido Radical y Liberal.

Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, ¿se acuerda del Hito 0 de Puerto Montt que se viralizó en redes sociales? Pequeño, rasca, ordinario, por decir lo menos, ese hito se difundió con mucha fuerza, porque ahí se inicia la Patagonia chilena. Puerto Montt no estaba a la altura de ese hito tan importante para nuestra ciudad. Muchos extranjeros se iban a fotografiar junto a ese pequeño cartel que denunció el periodista Claudio Iturra, ya fallecido.

Pero hay buenas noticias. Quiero agradecer a la Subsecretaría de Turismo y al Ministerio de Obras Públicas, porque han escuchado nuestro llamado y van a realizar un concurso público para diseñar y construir un nuevo Hito 0 a la altura de lo que se merece nuestra ciudad y nuestra región. Son muy buenas noticias. Repito: quiero felicitar esa iniciativa respecto de una situación que ya habíamos denunciado en esta Cámara.

El viernes 27 es el Día Mundial del Turismo. Tenemos otras propuestas que debemos concretar, como, por ejemplo, un mirador en la isla Tenglo, en Puerto Montt. También necesitamos mejorar nuestras calles. Se han hecho proyectos con distintos artistas para mejorarlas y embellecerlas.

Aprovecho de contarles a quienes nos están viendo que durante el fin de semana vamos a tener un recorrido por tren desde Puerto Varas a Frutillar, lo que es una buena noticia para toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

He dicho.

# CONCURRENCIA DE AUTORIDADES A REGIÓN DE ANTOFAGASTA POR INSOSTENIBLE SITUACIÓN DERIVADA DE LA DELINCUENCIA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra al diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señor Presidente, lo que vive Antofagasta y todo el norte con la delincuencia ya es insostenible. En esta misma Cámara he dado a conocer hechos de violencia. Hemos enfrentado a las bandas de "chuteros", dedicadas a robar vehículos, Y Hemos recuperado más de 30 vehículos desde Bolivia, los que se han entregado a sus dueños. Hoy nos enfrentamos a otra situación: el crimen organizado, que no tiene límites.

Hace pocos días vimos cómo extranjeros atacaron a un ciudadano en el norte de Antofagasta para robarle sus pertenencias. Ayer me comuniqué con él; obviamente, está en *shock*, porque la situación pudo haberle costado la vida.

Ello se suma a lo sucedido con un niño de 12 años que asesinó a un hombre de 40 años en el sector norte de Antofagasta. Conversé con los vecinos. Ellos solicitan -quiero ser su vozla presencia de la ministra del Interior y Seguridad Pública y del subsecretario de Prevención del Delito. A estas alturas ya no puedo decir nada más de dicha autoridad, porque en el último tiempo su trabajo ha sido nefasto.

Quiero insistir para que la ministra del Interior y Seguridad Pública viste Antofagasta. Por ello, quiero que se oficie al Presidente de la República para que conozca lo que pasa en el norte y pueda pedirles a sus ministros que visiten el norte, que visiten Antofagasta, para que vean lo que pasa con la delincuencia, porque de verdad la situación ya es insostenible.

La próxima muerte que suceda va a ser responsabilidad tanto de la ministra del Interior y Seguridad Pública como del subsecretario de Prevención del Delito. Se lo hemos dicho en la cara: no hacen su trabajo.

Hoy, el norte necesita una solución y más seguridad. Lo hemos demostrado enfrentando el crimen organizado, pero necesitamos que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública haga algo, por favor.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# DELEGACIÓN DE MAYORES ATRIBUCIONES A FUERZAS ARMADAS PARA ENFRENTAR EL TERRORISMO

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- El turno siguiente corresponde, hasta por ocho minutos y ocho segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, estimados parlamentarios, ustedes escucharon en la Parada Militar las declaraciones del general Iturriaga, comandante en jefe del Ejército: "Nosotros cumplimos las misiones constitucionales y todas las que se nos ordenen. Por lo tanto, si eventualmente esto se resuelve por parte del nivel político, tenemos que obviamente prepararnos, equiparnos adecuadamente, porque, obviamente, al no ser nuestra tarea fundamental, no tenemos hoy día la preparación para ello (...) la frontera legalmente la tiene como responsabilidad Carabineros (...) Nosotros tenemos la tarea hoy día de apoyar a Carabineros, especialmente en aquellos pasos no habilitados y que son los que estamos controlando. Nuestra tarea no es impedir físicamente el acceso, nuestra tarea hoy día es controlar el acceso. Por lo tanto, de lo que debemos preocuparnos es de que todos los que accedan al país por pasos no habilitados sean conducidos a Carabineros debidamente registrados."

Esto significa que son una especie de conserjes que dan la bienvenida a los extranjeros cuando ingresan a Chile y luego los entregan a Carabineros.

Entonces, me preocupa lo siguiente, estimado, señor Presidente, estimados parlamentarios. El general Iturriaga dice "si se resuelve a nivel político". Eso es lo que pasa en la Araucanía: el tema se resuelve a nivel político y no se le entregan las herramientas a Carabineros para que pueda atacar con mayor fuerza a los terroristas que asolan la macrozona sur.

Los ataques terroristas han bajado un 50 por ciento y el Ejército sigue apostado fuera de los peajes, pero en la zona sur no pueden parar un vehículo y registrarlo. ¡No pueden hacerlo!

Les dijimos al ministro y a la gente del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que cambiaran lo que sucede en el norte y que también lo hicieran en el sur.

Tampoco entran a los predios que están tomados por la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM), como sucedió en Pidenco, donde le dispararon a un fiscal, le dispararon al Ejército y salieron arrancando.

¿Por qué razón? Porque el nivel político -el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en este caso- no le da al Ejército las instrucciones que corresponden y no le suelta las manos para que pueda actuar como corresponde en contra de los terroristas. Ese es el punto. Ahí está el punto por el cual les pedimos a la ministra del Interior y al subsecretario que se saquen la careta de vez en cuando, porque nos vienen a contar cuentos y destapan champaña por la baja de un 50 por ciento de los atentados. ¡Pero si todos los días hay atentados terroristas! Lo que está haciendo el gobierno aquí es un baile de máscaras.

Incluso, ayer el señor Huenchumilla dijo que no estaba de acuerdo con lo que va a salir de la famosa comisión. Es dantesco lo que dice el señor Huenchumilla. Después de estar un año escuchando invitados y haciendo gastos al Estado, dice que no está de acuerdo con lo que se va a votar. ¡Tremendo!

Entonces, tenemos dos cosas que son sintomáticas en la Región de La Araucanía: no les desatan las manos a las Fuerzas Armadas para que actúen, porque, como dice el general Iturriaga, el nivel político es quien toma las decisiones.

¿Cuándo va a suceder eso? No lo sé, porque vamos a terminar los cuatro años de este gobierno con un estado de excepción constitucional en la macrozona sur y los atentados terroristas van a seguir.

Entonces, o le soltamos las manos a las Fuerzas Armadas o cerramos la puerta y le entregamos el trofeo de la ineficiencia al gobierno del Presidente Boric.

¡Usted decide, señor Boric!

He dicho.

# INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS EN MATERIA DE DESEMPLEO EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, según el último informe de Termómetro Laboral Nacional, en La Araucanía la tasa de desempleo alcanza al 10,7 por ciento, siendo significativamente mayor que el promedio nacional, que es de 8,7 por ciento. Estos datos no solo reflejan lo que ocurre en la región, sino lo que puedo comprobar día a día. Permanentemente, las personas se me acercan para pedirme alguna oportunidad laboral o consultarme si sé de algún dato de trabajo. Esas personas están angustiadas. Veo en sus ojos la necesidad de tener los ingresos que les permitan llevar el pan a la mesa. Son miles las familias que no cuentan con el sustento diario.

Por favor, pongámonos en el lugar de esas familias. Imaginen que ustedes se levantan y no tienen qué darles de comer a sus hijos, que llega la hora de almuerzo y que solo alcanza para una taza de arroz sin más. Realmente es duro.

Esta es una de las principales preocupaciones que tiene la Región de La Araucanía y, particularmente, la provincia de Malleco, y no veo, por desgracia, que el gobierno esté manos a la obra para subsanar esta compleja situación.

Por lo expuesto, solicito que se informe cuáles son las medidas que el gobierno está implementando en materia de desempleo en la Región de La Araucanía, que se especifique el nivel de inversión y la evaluación de políticas públicas, que claramente no han tenido buenos resultados, y que se indique -esto es lo más importante- cuáles son las estrategias que el gobierno llevará a cabo para afrontar la grave crisis laboral que experimenta la región, cuáles son las perspectivas de inversión y, en definitiva, cómo vamos a brindar una verdadera oportunidad a las familias que hoy represento en el Congreso Nacional y que no tienen una fuente laboral.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# FELICITACIONES A CARABINEROS DE CHILE POR INCAUTACIÓN DE DROGA EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por otro lado, siempre hay que valorar y reconocer las cosas en vida.

Hace solo unos días, hemos tenido una gran noticia para la Región de La Araucanía en relación con la lucha contra el narcotráfico. Nuestras policías, específicamente el personal del OS7 de Carabineros de Chile, lograron interceptar un vehículo que llevaba seis sacos de droga, con 160 kilos de marihuana denominada creepy, avaluada en 1.600 millones de pesos. Es la mayor incautación de droga en la Región de La Araucanía en los últimos quince años. Esto habla del trabajo y de la inteligencia de las policías, y de cómo en plena celebración de Fiestas Patrias nuestros héroes -anónimos muchas veces- siguen trabajando por la seguridad y el bienestar de la ciudadanía.

Por lo anterior, quiero expresar mi más profunda admiración y mis felicitaciones a los funcionarios de Carabineros de Chile, en particular de la Región de La Araucanía, liderados por el jefe de Zona de la región, general Manuel Cifuentes, y del Departamento OS7, quienes pudieron dar con el ciudadano extranjero que pretendía comercializar esta droga en nuestra región.

Por lo tanto, pido oficiar al general director de Carabineros de Chile, señor Ricardo Yáñez, para que se considere una anotación de mérito para los funcionarios de Carabineros de Chile que permitieron concretar este importante hito, destacando la eficiencia de su actuar.

Asimismo, hay que reconocer el valioso apoyo de Dubai, perro detector de drogas que participó en el operativo que permitió identificar el tráfico de esta sustancia.

Este hecho no hace más que reforzar la valiosa colaboración a la paz social de Carabineros de Chile y su entrega absoluta por el servicio público y ciudadano.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:09 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

# IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.45 horas.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

# SOLUCIÓN A EVENTUAL CESE DE FUNCIONES DE PERSONAL CONTRATADO A HONORARIOS EN HOSPITAL DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, se me ha informado sobre una situación que ocurre en el hospital de la comuna de Victoria, que dice relación con sus recursos humanos.

Se han enviado varios oficios a distintas autoridades del Ministerio de Salud para solucionar dicha situación, pero no se ha recibido respuesta.

Por lo tanto, solicito oficiar a la ministra de Salud, al subsecretario de Redes Asistenciales y al director del Servicio de Salud Araucanía Norte, por cuanto no se ha recibido respuesta sobre tal situación, consistente en que muchos de los funcionarios que están contratados a honorarios dejarían de prestar funciones en dicho hospital.

La continuidad laboral de esos funcionarios es de importancia vital, ya que su desvinculación perjudicaría directamente la calidad de atención a los usuarios.

Es necesario recordar que el Hospital San José de Victoria forma parte de la red asistencial de la provincia de Malleco, donde también están considerados los hospitales de Traiguén, Lonquimay y Curacautín, y los centros de salud familiar (cesfam) de Ercilla y Lumaco.

Por lo tanto, solicito que se dé respuesta a los requerimientos que han manifestado los dirigentes de la salud que han hecho ver dicha situación.

Voy a acompañar al oficio toda la documentación que me han hecho llegar, a fin de que el Ministerio de Salud y el Servicio de Salud Araucanía Norte tomen cartas en este asunto, por cuanto ello afecta el funcionamiento adecuado de dicho hospital, a los profesionales que trabajan en él y la atención a los usuarios.

He dicho.

El señor **OYARZO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:48 horas.

# GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.